



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028
MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a diecisiete días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 15,52 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 05 de Diciembre de 2024.-

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA, R.U.T. N°77.395.013-K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE CARDENAL CARO N°943 SAN FERNANDO.

- ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM. LIMITADA, R.U.T. N°77.835.061-0, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°683 DE SAN FERNANDO.
- ✓ TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO A NOMBRE DE LA SEÑORA PURÍSIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA, DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1.171-A, HACIA CALLE GUADALUPE N°1.395, COMUNA DE SAN FERNANDO.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$249.360, (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.
- ✓ APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO , POR UN TOTAL DE \$1.327.059 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS), PARA UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA
- ✓ APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR EDUARDO ANTONIO , POR UN TOTAL DE \$1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EN ANCUD, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA Y DE LA REGIÓN, CAMPEONATO DENOMINADO “LA ESPIGA DE ANCUD”.
- ✓ RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS, ADQUIRIDOS POR LA PLATAFORMA DE CONVENIO MARCO DE MERCADO PÚBLICO, POR UN MONTO DE \$45.000.000, (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, POR UN MONTO DE \$90.000.000, (NOVENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER”.
LÍNEA 1: MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS POR UN VALOR DE \$174.797.454, (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.
LÍNEA 3: MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER, POR UN VALOR DE \$184.946.480, (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA., R.U.T. 77.247.022-3.

- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27.
- ✓ MEDIOS DE APOYO A SEÑORES CONCEJALES, CONSISTENTES EN NOTE BOOK Y CELULAR.

- INCIDENTES:

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024.-

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que quería citar las palabras del Concejo anterior, que fueron muy bonitas las palabras de despedida que tuvo dicho Concejo Municipal.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 05 de Diciembre de 2024.-

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°066 / 2024, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PERÍODO 2024-2028, REALIZADA CON FECHA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024.-

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA ORD. DAF. N°156, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR PABLO LEÓN MADARIAGA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

Esto se vio en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana realizada el día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024 y se encuentra en los temas de la Tabla del Concejo Municipal del día de hoy.

COPIA ORD. SECPLAN. N°672, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO, MODIFICACIÓN PESUPUESTARIA N°27.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

Esto se analizó en Comisión de Presupuesto del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, que presidió el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy

ORD. N°138, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA

ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE FICHA TÉCNICA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL, DE GIRO RESTURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMIA PERUANA SPA, RR.U.T. N°77.395.013-K.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

Este tema, se vio en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

ORD. N°142, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR LUCAS VEGA GONZÁLEZ

ASESOR JURIDICO (S)

MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO LA APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

Esta Transacción se vio en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024 y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

COPIA ORD. N°599, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDES MIGUELES

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

Este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana realizada el día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

ORD. SECPLAN. N°681, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ****DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES PARA SOLICITAR INCORPORAR EN TABLA DE COMISIÓN APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO”
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

Este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyecto realizada el día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, y se encuentra en los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

ORD. N°680, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ****DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS PARA VILLA LAS TINAJAS” 1 Y 2 ETAPA Y DOÑA ESTER COMUNA DE SAN FERNANDO
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

Este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyecto del 16 de Diciembre de 2024, y se encuentra en la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

ORD. N°142, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA****ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES****MAT.: ENVÍA FICHA TÉCNICA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM LTDA., R.U.T. N°77.835.061-0.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

Esta Patente se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer Lunes 16 de Diciembre de 2024, y se encuentra en la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy

COPIA ORD. N°605, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES****DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO****A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ****ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.: SOLICITA APORTE ECONOMICO EXTRAORDIANRIO PARA FINANCIAMIENTO DE TRAJE TIPICO NACIONAL PARA EL SEÑOR EDUARDO ANTONIO
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

Este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana realizada el día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, y se encuentra dentro de los temas de la tabla del Concejo Municipal del día de hoy.

COPIA ORD. N°606, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA EN COMISIÓN DE REGIMEN
INTERNO AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA LA
SEÑORITA JAVIERA CAROLINA SALINAS CORNEJO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

Este tema no se ha visto en Comisión, por lo que se encuentra pendiente para ser analizado en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana.

COPIA ORD. N°59, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DE: SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**A: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**MAT.: REITERA SOLICITUD REMITIR DOCUMENTOS INFORME
TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CORREO ELECTRÓNICO DE OFICINA DE GABINETE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.**

**MAT.: ENVÍA INVITACIÓN DE CONSEJO REGIONAL PARA COMISIÓN
A REALIZARSE EL DIA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024
A LAS 11,30 HORAS EN CALLE CUEVAS N°450 RANCAGUA
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal indica que esta invitación se le hizo entrega recién a los señores Concejales y solicita que durante el transcurso de este Concejo Municipal puedan informarle quienes serían los señores Concejales que desean asistir, señalando que está dispuesto un vehículo para el traslado, saliendo desde el Municipio a las 10,00 horas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que hay tres Comisiones para dar lectura el día de hoy, una de Rentas y Patentes otra de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana y la tercera de Planificación y Proyectos, realizadas todas el día 16 de Diciembre de 2024. También se llevó a cabo una Comisión de Presupuesto cuya acta de la Comisión no alcanzó a estar para ser leída el día de hoy, por lo que se adjuntará al Acta de Concejo Municipal del día de hoy.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
16 DE DICIEMBRE DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 16 de diciembre de 2024, siendo las 11:24 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejel Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, don Matías Álvarez Adriasola, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y la Sra. Marta Cádiz Coppia.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA.
- PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM LIMITADA.
- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 1171-AHASTA CALLE GUADALUPE N° 1395.

❖ **PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que Rentas y Patentes mediante Ord. 138 del día 10-12-2024 envió los antecedentes de la Patente de Alcohol de Restaurant diurno y nocturno, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA
Rut	77.395.013-K
Domicilio Comercial	CARDENAL CARO N° 943
Representante Legal	GUILLERMO PALOMINO TITO
Rut Representante Legal	
Nombre Fantasía local	PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA

El Contribuyente solicita un otorgamiento de Patente de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno. Según el artículo 3, letra C de la Ley 19.925, los Restaurantes diurno y nocturno son con expendio de bebida alcohólica a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los restaurantes preguntan si es para diurno y nocturno que cuenten con este tipo de patente pueden realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

Agrega que el contribuyente presenta todos los documentos al día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patente.
- Informe favorable N° 596 de fecha 30.08.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2206689970 de Fecha 12.01.2023.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representante Legal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Organizaciones Comunitarias.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- Direcciones Vigente SII.
- Contrato de Arrendamiento.

El Presidente de la Comisión, indica que una vez revisados todos los antecedentes por el Departamento de Rentas y Patentes y la opinión técnica de la Encargada, se sugiere aprobar esta solicitud, dado que se revisaron y cumple con todos los requisitos. Yo no sé si algún Concejal quiere revisar algo en específico de los documentos que yo les mencioné o están de acuerdo con esta revisión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta respecto al informe de las Organizaciones Comunitarias, qué quede claro ese informe o sea, dice algo relevante que tengamos que tener conocimiento los miembros de esta comisión.

La Srta. Aylin Díaz, indica que el informe de Organizaciones Comunitarias lo voy a leer dice, *"Mediante el presente documento certificamos que en la dirección comercial de calle Cardenal Caro 943 de la comuna de San Fernando no existe Junta de Vecinos para otorgar el informe correspondiente al proceso de solicitud de Patentes de Alcoholes. Además, se deja constancia que Punto Art Gastronomía Spa representada por don Guillermo Palomino Tito, reside en dicha dirección comercial según documentación presentada a este departamento. Se extiende este documento para ser presentado en el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad de San Fernando, sin ulterior responsabilidad del suscrito y firma la Encargada de Organizaciones Comunitarias, la señorita Carla Cid Vidal"*. Lo que establece este documento es que ahí no hay Junta de Vecinos. Como en la Ley Orgánica Municipal, en la ley 18.695 lo establece que uno de los requisitos para renovar, otorgar o trasladar la patente debe ser el Certificado de la Junta de Vecinos. Por eso se presenta el certificado de Organizaciones Comunitarias. Ellos tienen una Patente Comercial de Restaurant, pero sin venta de alcohol, ahora lo que quieren es vender alcohol.

El Presidente de la Comisión, Indica que atendiendo a los antecedente que está entregando a la comisión, la verdad es que están los informes técnicos, está la aprobación por el departamento, Salud, Rentas y Patentes, que tenemos acá en nuestras manos, los respaldos respectivos, en virtud de lo siguiente poder llevar a votación,

Finalmente, la Comisión aprueba que la "PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA", pase a Concejo para su votación.

❖ PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM LIMITADA.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que Rentas y Patentes mediante Ord. 142 envió los antecedentes de la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	GASTRONOMÍA CFM LIMITADA
Rut	77.835.061-0
Domicilio Comercial	AV. MANUEL RODRÍGUEZ 683
Representante Legal	PATRICIO CERDA SOLO DE ZALDÍVAR

Rut Representante			
Nombre	Fantasia	RESTAURANTE	SANTINO
Local		BISTECCA	

El Contribuyente esta solicitado Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, esto está estipulado en el artículo 3, letra C, de la Ley 19.925, que anteriormente les describía.

Agrega que el contribuyente presenta todos los documentos al día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patente.
- Informe favorable N° 596 de fecha 26.11.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2406431864 de Fecha 16.09.2024, de Seremi de Salud.
- Resolución exenta N° 1770 de Fecha 03.12.2024, de Seremi de Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representante Legal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Certificado Ministro de Fe Municipal Junta de Vecinos.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- Direcciones Vigente SII.
- Contrato de Arrendamiento.

Esta vez se adjunta el certificado de al ministro de Fe de la Municipalidad, dado que en virtud que no lo solicitaron ante Organizaciones Comunitarias, también actúa, algún Ministro de Fe del Municipio en este caso, la Funcionaria Sra. Jessica Martínez, designada como Ministro de Fe de la Municipalidad de San Fernando, certifica que en Avenida Manuel Rodríguez N° 683 no existe Junta de Vecinos, en la práctica hace lo mismo que lo que realiza Organizaciones Comunitarias, pero en vez de la persona dirigirse a Organizaciones Comunitarias se dirigió a la SECMUN, y la opinión técnica del departamento de Rentas y Patentes que según revisados los antecedentes presentados cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol de giro restaurant diurno y nocturno indicado en el punto cuatro de la ficha de evaluación, se sugiere aprobar dicha solicitud y cabe mencionar que este tipo de patente es ilimitada, no está, digamos, dentro del número de las limitadas que son las patentes que están limitadas a una cierta cantidad que aprueba ya no la Intendencia, sino que la Delegación Presidencial y que hace poco nos llegó el oficio de actualización de patentes limitadas.

El Presidente de la Comisión, consulta si esta es la primera patente que el Representante Legal solicita.

La Srta. Aylin, indica que él es participante de otras sociedades que tienen patente dentro de la comuna. Es miembro de otras sociedades, por ejemplo, es participante de

la gastronomía que tiene una Patente en el centro que creo que es El Café Roma, él es participante de esta sociedad que tiene patente, pero esta sociedad es la primera patente que está solicitando de alcohol. Este es un local nuevo con una razón social nueva.

El Concejal Sr. Álvarez, consulta entiendo que es la primera vez que esta sociedad están solicitando patente alcohol, qué tipo de patentes vigentes tiene ese local previas a esta solicitud.

La Srta. Díaz, menciona que no tiene patentes asociadas, esta es la primera patente.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM LIMITADA”, pase a Concejo para su votación.

❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 1171-AHASTA CALLE GUADALUPE N° 1395.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylín Díaz, indica que Rentas y Patentes mediante Ord. 136 de fecha 25-11-2024 que esta pendiente del Concejo anterior, envió la ficha de evaluación de cumplimiento de antecedentes del Traslado de la Patente de Alcohol, Rol N° 40602 de acuerdo al siguiente cuadro.

Nombre Completo	PURISIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA
Rut	
Domicilio Comercial	AV. MANUEL RODRÍGUEZ 1171-A
Giro de Patente	MINIMERCADO
Rol Patente	40.602

Esta persona está solicitando un Traslado de Patente de Alcohol de Minimercado ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 1171-A, para trasladarse al domicilio ubicado en Guadalupe N° 1395. La descripción de patente según la Ley 19925 en su artículo 3, letra H, Minimercado de comestibles y abarrotes de los cuales podrá funcionar un área destinada a expendio de bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de venta y sus dependencias y estacionamientos.

Agrega que el contribuyente presenta todos los documentos al día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud Traslado de Patente.
- Informe favorable N° 596 de fecha 22.08.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2406533247 de Fecha 22.10.2024, de la Seremi de Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Solicitante.

- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Organizaciones Comunitarias.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Modificación y Actualización de Dirección SII.
- Contrato de Arrendamiento.

La opinión técnica del departamento de Renta y Patentes según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la patente de alcohol de minimercado indicado en el punto cuatro de esta fecha se sugiere aprobar la solicitud presentada. Ella ya tiene una patente, lo que está pidiendo es un traslado, un cambio de dirección y lo que aprueba el Sr. Alcalde junto con el Concejo es el otorgamiento, el traslado, renovación y caducidad de las patentes de alcohol.

El Presidente de la Comisión, consulta si tiene algún informe de alguna Junta de Vecinos.

La Srta. Díaz indica que el informe de Organizaciones Comunitarias está en los antecedentes aquí.

El Presidente de la Comisión, menciona que referente al informe de organizaciones comunitarias, podría usted señalar lo que dice.

La Srta. Díaz, indica que “El Informe señala que mediante el presente documento certificamos que en la dirección comercial de calle Guadalupe 1395 de la comuna de San Fernando, no existe Junta de Vecinos para otorgar el informe respectivo al proceso de traslado de patente de alcohol. Además, se deja constancia que doña Purísima Dorotea Céspedes Ubilla, rut _____ reside en dicha dirección comercial según documentación presentada a este departamento. Se extiende este documento para ser presentado en departamento de Rentas y Patentes de la municipalidad de San Fernando sin ulterior responsabilidad del suscrito y firma don Rodrigo Soto Pavez, el Director de Desarrollo Comunitario de la fecha de 7 de noviembre,

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que no escucho y, estaba justo buscándolo y me quedé atrás en algunas cosas que usted mencionó, qué es este rol, cuál es el rol de la de la sociedad y de la empresa.

La Srta. Díaz, indica que la señora Purísima Dorotea Céspedes Ubilla, ya tiene una patente, ya existe y tiene rol, ya el proceso de otorgamiento se dio hace tiempo atrás, entonces, lo que ella está solicitando es el traslado de la patente, que es lo que aprueba el Concejo y está establecido. Es un minimercado, según el artículo 3, letra H de la ley de alcohol. Tiene venta de abarrotes y el 10% de la propiedad construida es destinada para la venta de alcohol, solo el 10%, y eso lo verifica la Dirección de Obras Municipales.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, consulta si hay alguna restricción en la cantidad de patentes de alcohol en cierto espacio, porque según el mapa ahí hay una botillería en la esquina, entonces estaría como muy próximo a un espacio donde ya se vende alcohol.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que, respecto a nuestra Ordenanza vigente y el Plano Regulador, no hay prohibiciones de que haya una botillería y un minimercado dentro de la misma cuadra, no tenemos prohibiciones de cantidad de botillería en una misma cuadra, lo mismo que en la calle O'Higgins, tenemos muchas botillerías, no hay prohibiciones respecto a la cantidad de botillerías o minimercados dentro de una cuadra, ni por el plan regulador ni por ordenanza.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, indica que solo existe la restricción del número de patentes de alcohol limitadas que hay y que las determina la Delegación Presidencial.

La Srta. Díaz indica que tenemos la restricción de la cantidad de patentes de alcoholes limitadas, que son 123 ahora y nos llegó la resolución hace poquito, y también la otra restricción que tenemos, la de los 100 metros cercano a los colegios, por los caminos habilitados por la ley del tránsito y eso lo verifica previamente la Dirección de Obras, así es que digamos que esta patente nos llega a nosotros ya verificada la dirección, la construcción, los 100 metros también esas cosas nos llegan ya verificadas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta la altura en la que se encuentra esta patente y lo segundo es que justamente iba a hablar de las patentes limitadas que de enero del 2023 que estábamos solicitando a la Delegación Presidencial que definiera cuántas eran la cantidad de patentes limitadas autorizadas para San Fernando. Les digo de la fecha que es porque hay gente que arrendó locales que invirtió y todavía está esperando por una patente limitada por no saber nosotros la cantidad, ahora, mi consulta es, estamos en el límite o nos quedan.

La Srta. Aylin Díaz, comenta que nos quedan, de hecho, ahora el Departamento de Rentas está revisando las solicitudes pendientes que ya se habían presentado los contribuyentes están subsanando los antecedentes, digamos que tienen pendiente para que esta solicitud cumpla los requisitos y ahí una vez ya revisados vamos a tener un número claro de cuántas están disponibles.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le gustaría que se les entregara un informe con las patentes limitadas a la fecha que ya están autorizadas y saber entonces exactamente el cupo porque hay ciudadanos que están desde enero del año 2022, esperando por una patente limitada. Y lo otro que las patentes que se otorgan deben estar a no menos de 100 metros de un establecimiento educacional, porque tenemos muchas que ya están, como la que está en Chacabuco frente al colegio Isabel la Católica o las que hay en la Villa Centinela o en Manso Velasco que son anteriores a los establecimientos, ahí no se puede hacer nada.

La Srta. Aylin, indica que en las patentes limitadas tenemos la letra A del artículo 3, que son las Deposito de Bebidas Alcohólicas, tenemos la letra H de Minimercados, la letra F de Expendio de Cerveza y la letra E Cantina.

El Presidente de la Comisión, menciona que ante la solicitud de la Concejal Sra. Marta Cádiz ante lo que acaba de señalar y atendiendo al antecedente que usted está señalando, alguna consulta, entonces vamos entonces a llevar a cabo la votación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le falta saber a la altura que está.

La Srta. Aylin Díaz, comenta que está con esquina calle Manzo de Velasco, con calle Guadalupe.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 1171-A HASTA CALLE GUADALUPE N° 1395”, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 11:50 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16 DE DICIEMBRE DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 16 de diciembre de 2.024, siendo las 12:01 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Cristian Calderón Letelier y don Juan Muñoz Silva.

Concurren, además el Sr. Joseph Palomino Asesor Jurídico, la Sra. Victoria Farias y Susana Colina ambas Trabajadoras Social del Departamento Social, la Sra. Romina Catalán Profesional de Secplan, don Mauricio Hidalgo Encargado Informática, don Luis Yáñez Director de Secplan y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ.
- APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO
- APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL SEÑOR EDUARDO ANTONIO
- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a al Sr. Joseph Palomino para que se refiera al tema.

El Sr. Palomino, indica que la solicitud de Transacción con la señora María Julia tiene que ver con la caída de unas ramas producto del vendaval del temporal de este invierno 2024, donde se desprendieron unas ramas de árboles, en la Casa de la Cultura las que pasaron a llevar 12 metros de canaletas sobre su propiedad ya que es, dueña del local que está contiguo a la Casa de la Cultura, adjuntó fotos, y el presupuesto de la reparación le salió un total de \$249.360. Ella se contactó con el Departamento Jurídico ya que por Oficina de Partes la derivaron al Departamento Jurídico con los antecedentes y ahí obviamente ya acreditado el gasto la Municipalidad es responsable de todo el perjuicio que cause a los ciudadanos mediando falta de servicio. En este caso es bastante claro que si es un árbol que está en un predio municipal, se cae, derriba una canaleta de un inmueble contiguo, la responsabilidad es nuestra. Evidentemente uno siempre puede decir a las personas que demanden y nos defendemos en el juicio, pero siendo un monto bajo y pudiendo hacer justicia de manera directa mediante la transacción, se pone a consideración del Concejo para que pueda aprobarlo si pasa o no pasa a Concejo.

La Presidenta de la Comisión, consulta por la cantidad exacta y cuándo ella presentó la denuncia.

El Sr. Palomino, indica que ella presentó la denuncia el 8 de octubre de 2024 y la cantidad exacta es, \$249.360 y adjuntó las boletas respectivas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que no sé si lo vamos a conversar respecto al contrato, tengo una consulta respecto al anexo adjunto, que es el contrato de transacción, lo leí completo, le veo solo una salvedad que no lo encontré, habla de que los \$249.360 que van a ser pagados en una cuota, en un cheque nominativo, entre otros, pero no encuentro la fecha de pago o hasta cuando se hace, eso no veo la fecha de cuándo se haría el pagó.

El Sr. Palomino, menciona que siguiendo un poco con lo que conversábamos con el Concejo anterior, lo que ustedes aprueban es el acto de transar en este caso una transacción, en otros casos era el acto de contratar por la suscripción de un contrato más que el contenido del mismo, y en ese sentido lo que se envía acá es un borrador de la transacción que está supeditado justamente a que ustedes lo confirmen. por lo tanto, nosotros no asumimos hasta el momento ningún compromiso con doña María Julia, y una vez que ustedes nos dicen, sí, efectivamente, vamos a acceder a este pago, ahí nosotros la contactamos y pagamos lo antes posible porque además esta cuenta sigue con recursos, entonces vamos a alcanzar a pagar sin problema. Nosotros tratamos que salga ojalá en una cuota y lo antes posible.

La Presidenta de la Comisión, indica que su consulta es la siguiente, primero, el pago sería en una cuota y si todavía tenemos ítem en el presupuesto 2024, porque si no esta

transacción pasaría con un saldo inicial de caja, flujo de caja, o sea, habría que pagarlo este año, tendría que ser en una cuota.

El Sr. Palomino, indica que sí o sí va a ser en una cuota porque el monto es bajo y porque en general yo soy de la idea de pagar en una cuota estos montos y antes del 31 de diciembre y todavía tenemos recursos disponibles para pagar.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que hacia esa pregunta porque claro, el contrato en este momento está en blanco, hay muchos campos que rellenar y no hay ningún problema con eso porque entiendo que nosotros aprobamos que esto pase Concejo y después a posterior se completa la información. solo que por eso hago la solicitud que dentro de un contrato se establecen todos los efectos no sé si es la palabra, para los efectos legales que el contrato tiene y no veo la fecha ni el espacio en blanco donde se rellene con la fecha de pago, un contrato que es un documento legal debería determinar ese tipo de cosas y no está puesto en el título cuarto, me imagino que debe ser un espacio en blanco donde se diga hasta qué fecha se va a realizar la transacción.

El Sr. Palomino, indica que simplemente eso está todavía por definirse, no es algo que se haya cerrado con ella, y en general estos montos chicos nosotros los pagamos inmediatamente, o sea, de hecho, lo más probable es que ya estemos sacando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP y se pague esta semana la otra.

La Presidenta de la Comisión, indica que no hay que olvidarse que una vez que pasa por Concejo, hay que hacer un certificado de acuerdo, después viene el decreto, después llegan a los departamentos, después Control le encuentra que hay una coma de más o de menos. Entonces, todo depende del aparato administrativo después. Pero nosotros como comisión podemos decir que como hay presupuesto, que se pague en una cuota y que sea antes del 31 de diciembre. Eso sería el acuerdo nuestro como comisión.

El Concejal, Sr Muñoz, menciona que vemos que aquí están las imágenes, entonces, para no llegar a tener que sacar del presupuesto o del tema de economía de la Municipalidad, creo que hay que ser proactivos y que Servicios Generales o a quien corresponda revisar también el tema de los árboles, el tema de la mantención de la Comuna también hace un tiempo en la plazuela antes que la tomara el tema del proyecto, se cayó un árbol, hay que ser proactivo y no reactivo, propongo que quede en acta estas revisiones y esta forma también de trabajo.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ”, por un monto de \$249.360 pagaderos en una cuota, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Victoria Farias para que se refiera al tema.

La Sra. Victoria Farias, indica que viene en representación de la señora María Alejandra Fuenzalida, ella es quien tomó el caso, es nuestra Encargada del Departamento Social. Yo les voy a exponer a grandes rasgos el caso para que se pueda evaluar, el grupo familiar de Benjamín lo componen cinco integrantes, que es él, su madre Cecilia de 43 años, su padrastro don Raúl y dos hermanos, Joaquín de 14 y Julián de 9 años, la madre de Benjamín trabaja en el área administrativa en un laboratorio clínico con una remuneración de aproximadamente de \$500.000, su padrastro se desempeña como guardia de seguridad en el Banco Estado de acá de San Fernando y él recibe una remuneración imponible de \$1.400.000, pero sin embargo el líquido que recibe es de \$450.000 por descuentos de planilla y créditos en su misma liquidación. Bueno, estos gastos fueron adquiridos con anterioridad, el padre de Benjamín de forma mensual efectiva entrega un pago de pensión de alimento que son \$180.000. Sin embargo, está con una demanda para hacer rebaja de este monto de esta pensión, estos ingresos que yo les menciono principalmente cubren necesidades básicas del grupo familiar y además el arriendo de la casa en que viven, que es un monto de \$450.000, el objetivo de solicitar el aporte extraordinario es porque Benjamín tuvo un accidente al realizar una actividad deportiva, él se estaba preparando para ingresar a la institución de la Fuerza Aérea de Chile, para lo cual se preparaba en el Parque Abel Bouchon en donde sufre una lesión diagnosticada como

, para esto él se atendió en el Servicio Público, en el cual quedó en una lista de espera de manera urgente. Sin embargo, cuando fueron a consultar por la cirugía, ya no aparecían las listas ni siquiera en las listas de cirugías. Entonces, la mamá de Benjamín se vio en la obligación de ver esto de manera particular donde le indicaron que la cirugía tenía un costo de \$1.324.000 que actualmente por todos los ingresos y los egresos que tiene la familia no le permite cubrir este gasto. Y, además, como les comenté, ya se atendió por el Servicio Público y no aparecía en ninguno de los registros, pero le comentaron que esta cirugía se podía hacer dentro de unos 3 años más aproximadamente. El niño está en cuarto medio, su sueño es ingresar a la Fuerza Aérea. Entonces, no tiene los recursos para hacerse esta cirugía. Es por ello que en realidad estamos acá para ver nosotros como Departamento Social tenemos aportes máximos de \$120.000 o 5 UF, que eso equivale como a \$190.000, donde se le emite un cheque al usuario y él lo hace uso en la clínica la cual va a requerir el servicio. Es por ello que nosotros solo le podemos brindar, ese aporte que es lo que está en Reglamento de Ayudas Sociales y en caso de aportes extraordinarios, esto tiene que ser evaluado el caso por el Concejo y este tiene que remitirlo a votación.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esto lo vieron en una Comisión de Régimen Interno en la Administración anterior, lo que pasa que no pasó a Concejo porque no coincidían los valores entre lo gastado en la clínica, que hablaba de una cantidad, si usted la pudiera repetir, era un millón y tanto y después en el informe médico de los gastos salía otra cantidad que era \$1.300.000 y la solicitud era de \$1.700.000 eso ya se aclaró.

La Sra. Victoria Farias, indica que acá tiene el presupuesto es de \$1.327.059.

La Presidenta de la Comisión, indica que si ese es el valor porque anteriormente no coincidía, entonces reconsideramos la solicitud, también se habló de que pagaban mucho arriendo, pero eso es una cuestión que uno no puede meterse, esta familia, por lo que dice el informe, tuvo una buena situación, después se separaron, después el

caballero empezó a entregar la pensión de alimentos tarde mal y nunca, después pidió una rebaja, este chico estaba entrenando en el Parque de Abel Bouchon para postular a las Fuerzas Armadas y ahí tuvo el accidente. Se comprobó que en el hospital lo pusieron en lista de espera, pero más menos el cálculo eran 3 años. Entonces, lo tuvieron que hacer rápidamente porque los exámenes son ahora en diciembre y teniendo una situación que la mamá trabaja en forma esporádica y la abuela era la que lo está manteniendo. Entonces, esa es la razón por qué no se aprobó, fue por el cambio, pero ahora viene con el \$1.327.059 que es lo que correspondía según la Comisión de la Administración anterior, ahora tenemos los fondos y hay ítems para darle esa cantidad.

La Sra. Victoria Farias. Indica que efectivamente, como usted mencionó Sra. Marta Cádiz, la abuela es la que estaba haciendo como las gestiones administrativas por el caso, sí, efectivamente, la Cuenta de Ayudas Sociales tiene un saldo de como 9 millones más o menos, de aquí a diciembre.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta si es común que se entreguen este tipo de aportes para costear una operación completa desde el Concejo.

La Presidenta de la Comisión, indica que no es común, pero sí es extraordinario, cuando se ve la necesidad sobre todo en este caso que fue en el Parque Abel Bouchon, que es una situación familiar muy disfuncional, donde la abuela, está manteniendo a esa familia y donde el padre no responde y donde el chico que tiene aspiraciones futuras, es como sentido social dársele y también se han dado, pero por eso se llaman extraordinarias y por eso pasan por concejo, yo como conozco ya el caso y se lo resumé, yo apruebo que pase a Concejo para su votación.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO” por un monto de \$1.327.059, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL SEÑOR EDUARDO ANTONIO

La Presidenta de la Comisión, menciona que pasamos al tercer tema de la tabla que es aporte económico extraordinario para el señor Eduardo Antonio , para lo cual le damos la palabra a la señorita Susana Colina Asistente Social para que se refiera al tema.

La Sra. Susana Colina, indica que viene en representación de su compañera, colega la Sra. Denise Díaz, que se encuentra con permiso administrativo, a ella fue a quien se le derivó este caso, esta carta solicitud la envió la señora Ana Silva para su hijo don Eduardo Antonio , de 15 años de edad, quien se encuentra estudiando en el Instituto Liceo Comercial en segundo medio, conforma una familia monoparental constituida por su madre, la que acabo de mencionar, quien se constituye como la principal proveedora del hogar, quien trabaja en labores administrativas en el Colegio Washington Venegas donde percibe una renta alrededor de \$689.000 líquidos, cuyo ingreso se distribuye principalmente entre las demandas básicas del hogar, algunos créditos que tiene, cuyos créditos se obtuvieron básicamente para costear atenciones

médicas y medicamentos de su hijo, ya que Eduardo de quien hablamos, padece varias patologías diagnosticadas, entonces en el año recurrentemente tienen que incurrir en gastos médicos, Eduardo de los 3 años que él se interesó en la cueca perteneció acá en San Fernando al grupo folclórico Los Copihues, ahora está en un grupo folclórico de Rengo, donde asiste los días viernes y sábados, y ha participado en diferentes actividades donde obtuvo un premio. Este último fue en enero del presente año, ha representado a la comuna, a la sexta región, este caso fue llevado principalmente porque él tiene que representar a la comuna en un evento que se llama la Espiga de Ancud, que se realizará desde el día 25 enero al 2 de febrero, él requiere de la indumentaria, el vestuario para poder asistir a este evento, para lo cual no cuenta con los medios económicos para poder adquirir este vestuario que tiene un valor aproximado de un millón de pesos. Por lo mismo que decía mi compañera, nosotros como ayuda social no podemos otorgarla porque las ayudas sociales están destinadas a otros ítems como medicamentos, exámenes y como monto máximo podemos otorgar en medicamento hasta 3 UTM y con orden de compra, o sea, que sería orden de compra y en cheque 5UF. Entonces en este caso tiene que ir a comisión para la aprobación.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que como cree que son importantes los números, entiendo que esto lo estuvo viendo arduamente el Concejo anterior y la Administración pasada, solo me interesa saber cuál es la suma necesaria de un millón de pesos si se tiene el dato más real de la necesidad.

La Sra. Susana Colina, indica que no sabe si le llegó la cotización, la envió mi compañera, yo no las tengo, sé que, es más, aquí en la ficha sale aproximadamente un millón de pesos para lo que es la indumentaria, pero creo que envió las cotizaciones en el informe y vienen las dos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que sí, venían las dos cotizaciones que son las que se solicitan, una era por sobre el millón de pesos y la otra era como \$990.000 por ahí, no lo tengo a mano, porque después que ganó el Regional para ir a representarnos al Nacional que lo ganaron en Rancagua, el 17 de agosto, yo lo dije en un concejo, se hizo el 7 de octubre del 2024 llegó el oficio solicitando la ayuda económica para este niño. Llegó por oficina de partes la carta, recién llegó a Dideco el 27 de noviembre, o sea, se traspapeló, yo tuve la mala suerte de, como yo consultaba por esto, se me informó, que no estaba listo, que la señora vaya el lunes. Yo dije el lunes, como en el documento venía un teléfono de contacto, llamé a la señora y le dije, "Señora, me dicen que está todo listo, así que vaya el lunes." El lunes ella fue al Compra huevo porque fue a Organizaciones Comunitarias. De ahí la mandaron a Dideco y le dijeron que no había nada para ella. Como yo le había llamado, la señora le quedó mi teléfono, mi número, y me llama y me dice que no es así. Llamé a la persona que me había entregado esta información y me dice, "No, es que me confundí, era el otro el que estaba listo." Entonces es por eso que yo he dicho que ella ha andado como la compra huevos. Ahora ya sé que ustedes dicen que trabaja en un colegio, la estoy tratando de ubicar, porque si es así es una persona super comprometida. Si es que es la que yo digo. ¿Y por qué me suena? Porque el niño tiene una serie de problemas desde chico, una serie de problemas me estoy tratando de acordar, pero ¿por qué yo lo dije? Porque recién a nosotros nos llegó en el concejo anterior y este chico va a Ancud. Lo peor de todo esto, es cómo baila, él usa estas prótesis, porque tiene un problema , y baila la cueca yo no sé cómo con estos zapatos, con espuela, cuando hay que bailar, así como arco. Entonces tiene una doble dificultad, yo

les digo por el tiempo que los han tramitado, por el bochorno administrativo de esto, por eso digo yo, que hay cosas rápidas y otras no. Y porque realmente una mamá super sacrificada porque es una mamá y el hijo con todas estas enfermedades, lo pongo a disposición de ustedes para que opinen.

La Sra. Susana Colina, indica que también hablando de lo que usted dice que tiene diagnósticos médicos, que son varios, dentro de ellos tiene , la mamá también tiene una credencial de discapacidad, y está a la espera de una intervención quirúrgica por : , ya que probablemente dice que de aquí a 3 años por el tema económico ella no tiene como para solventarlo, entonces las patologías médicas son bastantes

La Concejal, Sra. María José Alemán, consulta si en esto la Oficina del Deporte no toma parte porque en el fondo el baile es una especie de deporte, antes de llegar a Concejo quizás.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ella cree que como las solicitudes llegan aquí a Oficina de Partes y de aquí se administran y se mandan al departamento que corresponda, lo primero el departamento de Dideco, el departamento social, quién es el que ve la situación social, por qué es el apoyo. Ahora yo después mandaría a este niño a fomento productivo, turismo, para que le den todo lo que tenemos, lo que nos llegó a nosotros de regalo para que él lleve y pueda hacer intercambio de regalo y representar a la comuna es lo que se me ocurre. Deporte, la verdad es que mentiría porque no sé, pero esa sugerencia quería hacer que si se aprueba esto también dirigirlo a fomento productivo y turismo para que le entreguen materiales representativos de nuestra comuna para que él lleve como regalo porque siempre hay intercambio.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que estaba con el antecedente del caso, atendiendo a la situación que aconteció, que usted lo tiene muy claro, concejala Sra. Marta Cádiz, una casa se tiene que sentir orgullosa de esta instancia que nos convoca. Sabemos la situación del muchacho, del niño, el pequeño, como digo yo, y claramente él va a representarnos a nosotros como ciudad y sabemos qué es lo que ha significado para su madre y para él. Así que la verdad que yo estoy adelantando un poco mi votación, pero creo que hay que considerar aquello y más que en esta instancia, como lo señalaba la concejala Sra. Marta Cádiz, se ha tramitado tanto que creo que esperemos que no sea tan así, que nosotros como Concejo electo podamos dar énfasis, dar prioridad a este tipo de situaciones.

El Concejal, Sr. Muñoz, consulta del monto solicitado, ¿cuánto es lo que se asignaría? O sea, ¿cuánto se podría dar?

La Sra. Susana Colina, indica que lo que solicita es \$1.000.000 y se tiene que rendir.

La Presidenta de la Comisión, menciona que viendo la situación y si no hay más comentarios al respecto y solamente la observación de que se le entregue lo antes posible, yo creo que ya está listo porque siempre ustedes tienen listo el decreto mientras sale el certificado y el informe, y también solicitando que lo deriven a fomento productivo y turismo para que le entreguen nuestros regalos como para representarnos como comuna y deseándole la mejor de la suerte a este niño en esta comitiva que va, yo apruebo que pase a Consejo para su votación.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL SEÑOR EDUARDO ANTONIO ” de \$1.000.000, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS.

La Presidenta de la Comisión, continua con el cuarto tema de la Comisión que es Renovación Licencia, Correo Electrónico Corporativo y para lo que cede la palabra a doña Romina Catalán Encargada de Adquisiciones para que se refiera al tema.

La Sra. Romina Catalán, menciona que va a presentar la adquisición de licencias de cuentas de correo, lo que se adquirió vía convenio marco con número de orden de compra 2817 1051 CM24, fue solicitada por el Departamento de Informática y adquirida a través de convenio Marco ID 2239-14-LR23 al Proveedor Super Software SPA Rut 76.486.150-7 por un valor total de US\$43.211,88 dólares con IVA incluido, la adquisición fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 4622 de fecha 3 de diciembre del 2024, las características de esta Son 415 licencias de Google Workspace Ent Starter más Google Vault por un año para 251 a 1000 usuarios. Y bueno, respecto a consultas más técnicas, ahí está don Mauricio también presente, pero administrativamente fue una adquisición vía convenio marco que todavía no se emite la orden de compra, sino que está en estado de guardada.

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta si pueden volver a la diapositiva anterior donde está el valor sale, por un total de 43,211 dólares que son un aproximado, tendré que hacer la conversión, pero claro, eso corresponde a los 45 millones solicitados, me imagino que están, o sea, a lo que voy, los 45 millones que salen aquí solicitados como número cerrado, me imagino que corresponden a esos 43.000 y fracción de dólares.

El Sr. Mauricio Hidalgo, indica que son los 43,000 dólares y fracción. Exactamente. Se pidió un poco más porque el dólar como va subiendo, sí puede haber un delta más ahí. Quiero contarles un poco que son las licencias de correo que tenemos actualmente en todo el municipio, tenemos 415 licencias de correo actualmente y llevamos por lo menos 20 años con lo que es la empresa Google que nos da seguridad, en todo sentido, que no ingresen virus, que es lo más importante, y que no hackeen el correo. De eso estamos bien seguros y mantenemos un tema porque trasladarnos a otro tipo de empresa, un ejemplo Microsoft, que es la otra, que es la competencia, que también es un poco más caro, nos cuesta en tiempo y forma de cambiar 415 cuentas de correo son bastantes, entonces mantenemos renovamos porque todos los años se está renovando lo mismo. Va subiendo, obviamente a medida que el software y las condiciones que nos cambia Google por si acaso. De repente vamos el próximo año a lo mejor podemos subir a 50,000 dólares no lo sabemos. Todo eso lo cambia Google en su tiempo, ya estamos con ello no más por ahora.

La Presidenta de la Comisión, consulta usted dice que con esta empresa no hemos tenido problemas ni tendríamos problemas, que es lo más seguro. Esto se paga de una vez.

El Sr. Mauricio Hidalgo, indica que una sola vez, en todo el año y con IVA incluido. una sola vez.

La Presidenta de la Comisión, menciona si tenemos algún soporte técnico, algo que nosotros no podamos ver, Google nos hace el aporte técnico.

El Sr. Mauricio Hidalgo, indica que sí, que tenemos soporte técnico con ellos todo el año manteniendo la compra, y siempre nosotros somos el primer filtro si los podemos ayudar en algo y si es muy complejo lo hace la empresa Google, en este caso Super Software primero y después si se le escala al dueño de la marca que es Google Avanzamos ahí, pero todo está con soporte.

La Presidenta de la Comisión, consulta por ignorancia, cuando pagamos las patentes y los permisos de circulación es con esta misma empresa o Tránsito tiene otra empresa para manejarse en internet. Es que por eso dije por ignorancia que para que también lo sepamos todos,

El Sr. Mauricio Hidalgo, comenta no hay problema para que sepa lo que es pago online que se llama, todas las transacciones online son con una empresa que se llama ICOM, que es de Gas Chile, que es la empresa que nos provee la gestión municipal, pero no está bien la pregunta porque son cosas distintas. Una cosa es el correo y otra son los pagos online.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo consulta porque muchas veces nos dicen, "Ustedes tienen tanta licencia y sin embargo cuando se va a pagar a Tránsito es un debacle los primeros días." Entonces yo no sabía contestar, por eso lo pregunto.

El Sr. Mauricio Hidalgo, indica que lo que pasa que siempre pasa porque son los últimos días que nos sucede que entre Transfer y la empresa COM se satura por la cantidad de transacciones que se emiten, pero son generalmente los últimos días del mes en que vencen los permisos y los primeros meses también.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que tiene una consulta en temas económicos, el dólar está cambiando, entonces, entiendo por qué se pidieron los 45 millones si son \$42.721.419 al día de hoy, si esto, por ejemplo, se cancelara hoy día, qué pasa con los \$2.200.000 y fracción que sobran, claro, por así decirlo, de lo solicitado.

El Sr. Mauricio Hidalgo, comenta que aparte de eso tenemos aquí las licencias como básicas que tenemos y necesitamos tener una licencia madre. Ya. que eso costó un millón y fracción, sí, por ahí. entonces, si le suma las dos cosas va a llegar casi a los 45. Ya va a andar por ahí el orden de las platas y lo que sobra obviamente se reintegra al presupuesto municipal, sí, la licencia madre que hay que tenerla que es el manager que se llama y eso nos cuesta como un millón y fracción.

Todo lo que sobra de dinero regresa al presupuesto municipal, directamente.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS" con la empresa SUPER SOFTWARE SPA por un monto de \$45.000.000, pase a Concejo Municipal para su votación

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:45 horas.

**MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
16 DE DICIEMBRE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 16 de diciembre de 2024, siendo las 13:11 horas se realiza Comisión de “**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**”. Preside la reunión la Presidenta Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los integrantes de la Comisión, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además la Srta. Romina Catalán de Unidad de Adquisiciones, don Luis Yáñez Director Secplan, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”. POR EL MONTO DE \$90.000.000 IVA INCLUIDO.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER”, LÍNEA 1 MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS POR UN VALOR DE \$ 174.797.454 IVA INCLUIDO, LÍNEA 3 MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER POR UN VALOR DE \$184.946.480 IVA INCLUIDO, AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA.**
- ❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”, POR EL MONTO DE \$90.000.000 IVA INCLUIDO.**

La Sra. Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sr. Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Yáñez, indica que solo como contexto, todos los contratos que superen las 500 UTM, nosotros previamente a generar el contrato como tal, tenemos que pasar por la visación del Concejo, es un requisito y está en la ley.

Nos acompaña hoy día la Encargada Subrogante de Adquisiciones, que es donde se licitan todos nuestros proyectos, la Sra. Romina Catalán, que nos va a mostrar algunos detallitos de la licitación, este corresponde a un contrato por 90 millones, donde se desglosan 60 millones que se cargan al ROYALTY, que es un fondo particular de recursos y 30 millones que son a costo Municipal, ya que también eso está reservado desde hace mucho tiempo atrás.

La Sra. Romina Catalán, menciona que tal como comentó don Luis Yáñez, el contrato es de Demolición y Construcción de Nichos del Cementerio Municipal de San Fernando se licitó bajo el ID 2817 112-LP24, el objetivo es contratar el servicio de demolición y construcción y la fuente del proyecto es presupuesto municipal y royalty que me faltó ahí según dijo don Luis.

Respecto a los datos de la licitación, se llamó a licitación bajo el decreto alcaldicio 3663 del 10 de septiembre del 2024. El ID, tal como les comenté, fue el 2817 112 LP-24 y el decreto que adjudica la licitación es el N° 4234 del 8 de noviembre del 2024, a esta licitación solo se presentó una oferta que fue la empresa constructora CSR SPA RUT 77.623.825-3. Se evaluó a este proveedor quien obtuvo el 100% del puntaje y por lo mismo se propone adjudicar a la oferente constructora CSR SPA por un monto de 90 millones de pesos con IVA incluido para ser realizado en un plazo de 80 días corridos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta que le gustaría que le dijeran que si tiene algún significado el CSR.

El Sr. Yáñez, indica que no, que desconoce, me imagino que es la sigla del nombre de la empresa.

El Concejal, Sr. Muñoz, consulta si esta empresa constructora se ha adjudicado algún otro trabajo o es la primera vez que se adjudica una obra aquí en el municipio.

El Sr. Yáñez, indica que es la primera vez que se adjudica una obra con el Municipio. Ahora brevemente les describo esa obra corresponde a la construcción de un módulo de nichos de 17 columnas por cuatro nichos de alto por ambos lados, para poder aumentar la cabida y la oferta de nichos hoy día del cementerio ya que se está muy complicado con la cantidad de Nichos en stock.

El Concejal, Juan Muñoz, comenta que pensando en que también se propuso en algún momento la construcción de un nuevo cementerio, esto llega para mejorar lo que ya está o para aumentar el cupo de ese cementerio.

El Sr. Yáñez, menciona que esto es para aumentar la oferta del cementerio existente. El cementerio existente tiene una tasa de mortalidad en general en San Fernando cercana a las 300 personas por año. Entonces, la construcción de este módulo más todas las reasignaciones y los acomodos que se hacen, es para mantener la oferta durante un año, un año y medio más.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que esto va a ser una demolición, yo no alcancé a ver si mostraron una foto para ver el sector dónde se demuele y cuántos van a ser los nuevos nichos, y si son nichos o son restarios.

El Sr. Yáñez, indica que son nichos, hace un par de años atrás, entiendo, el municipio empezó a ejecutar un módulo de nichos, y ese módulo de nichos quedó mal hecho, por lo tanto se alcanzó a avanzar como hasta el primer nivel, eso hoy día se demuele porque efectivamente lo vimos en terreno y tiene problemas, quedó bajo cota, por lo tanto se inundan, ese primer nivel se demuele, digamos que fue el que se alcanzó a ejecutar y se ejecuta un módulo completamente nuevo de cuatro pisos, que tiene, no me acuerdo si son 19 o 17 columnas, Por lo tanto, 17 x 4 y por dos porque tiene por ambos lados nichos, en la misma ubicación del anterior, del que se demuele, porque no hay mucho espacio disponible en el cementerio, nos da alrededor de 136 nichos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que sabemos que el DOM es quien tiene que hacer la fiscalización y que se delega, entonces, a mí me gustaría también si hay una delegación se diga quién es la persona que va a fiscalizar, porque siempre se nos dice que sí, pero después nunca nos dicen quién y nos encontramos con sorpresas como cuando se hicieron los restarios, el cajón era de 40 por 60 y el, voy a decir el espacio para colocar ese cajón tenía menos dimensiones, que también hubo hace años atrás que demoler eso. A mí me pasó en lo personal y también ahí tuvimos y no había una responsabilidad municipal de decir quién había fiscalizado, así que yo lo pido expresamente que sepamos quién va a fiscalizar esto.

El Sr. Luis Yáñez, indica que sí, por defecto siempre es el Director de Obras es el ITO, pero él designa a profesionales que tiene para que hagan esas visitas, este es un proyecto que tiene diseño, digamos, está diseñado, está aprobado, lo hicimos nosotros SECPLAN, no significa que de fe que esté 100%.

El Sr. Yáñez, indica que vamos a ver los mismos archivos que se suben al portal. Aquí estamos directo en el Mercado Público.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuales son las garantías que deja la empresa.

El Sr. Yáñez, indica que todas las obras públicas y municipales tienen una garantía de buena ejecución de obra de 5% del monto total contratado, y dependiendo la envergadura del proyecto, a veces lo subimos a 10%, que me parece que esto es de 10%. Ahí también aparece que es del 10%. Y son dos garantías. Primero, la de fiel cumplimiento de contrato que dura durante todo el proceso de la obra y una vez que termina y se hace la recepción, la de buena ejecución de obra que dura un año más.

La Sra. Romina Catalán, indica que para este proceso al menos la garantía de fiel cumplimiento fue de un 10%., una vez terminado, como dijo don Luis Yáñez el proceso, viene la de correcta ejecución de la obra que fue de un 15%., y ligado a eso también va un seguro de responsabilidad civil que debe presentar cada empresa para garantizar los daños a terceros o cualquier otro suceso que pueda ocurrir.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”, POR EL MONTO DE \$90.000.000 IVA INCLUIDO, pase a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER”, LÍNEA 1 MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS POR UN VALOR DE \$ 174.797.454 IVA INCLUIDO, LÍNEA 3 MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER POR UN VALOR DE \$184.946.480 IVA INCLUIDO, AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA.**

La Presidenta de la Comisión, indica que se pasa al segundo tema, y cede la palabra a don Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Luis Yáñez, indica que esta licitación se llamó en 3 líneas.



PROYECTO

“Mejoramiento de plazas y entornos para Villa Las Tinajas primera y segunda etapa, y Doña Ester, comuna de San Fernando”,

2817-114-LR24

SF
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
Da confianza

www.munisafernando.cl



Objetivo General

Contratar el servicio de:

- **LÍNEA N°1:** "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", la cual se encuentra emplazada en la intersección de la calle El Alfarero con Calle El Pehuén, Primera Etapa de Villa Las Tinajas.
- **LÍNEA N°2:** "Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas, San Fernando", la cual se encuentra emplazada en la intersección de la calle titiritero José pepe Ferrari con calle Periodista Ramón Morales Moraga, Segunda Etapa.
- **LÍNEA N°3:** "Mejoramiento de Plaza Villa Doña Ester".

- **Fuente del Proyecto: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**



Datos de Licitación Pública

- Llamado a Licitación: D.A. 3372 (28/08/2024)
- ID 2817-114-LR24
- Decreto Adjudica: 4342 (19/11/2024)

“Mejoramiento de plazas y entornos para Villa Las Tinajas primera y segunda etapa, y Doña Ester, comuna de San Fernando”, ID 2817-114-LR24

- Empresas que presentaron ofertas:

LÍNEA N°1

NOMBRE OFERENTE	RUT
EMPRESA: CONSTRUCTORA Y DECORACION B & B SPA	77.247.022-3
EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA	77.058.773-5

LÍNEA N°3

NOMBRE OFERENTE	RUT
EMPRESA: CONSTRUCTORA Y DECORACION B & B SPA	77.247.022-3

Evaluación

LÍNEA N°1:

Oferente	Precio oferta	Oferta económica 30%	Exp. Empresa 40%	Plazo Ejecución 20%	Prog. De integridad 5%	Cump. requisitos 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA Y DECORACION B & B SPA	146.888.617	30	40	120 días 18	5	5	98
EMPRESA DE SERV. DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA	146.720.157	30	20	109 días 20	5	5	80

• LÍNEA N°3

Oferente	Precio oferta	Oferta económica 30%	Exp. Empresa 40%	Plazo Ejecución 20%	Prog. De integridad 5%	Cump. requisitos 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA Y DECORACION B & B SPA	155.417.210	30	40	120 días 20	5	5	100

ADJUDICACIÓN

- Licitación Pública “Mejoramiento de plazas y entornos para Villa Las Tinajas primera y segunda etapa, y Doña Ester, comuna de San Fernando” ID: 2817-114-LR24, propone ADJUDICAR a los siguientes oferentes:
- LÍNEA N°1: CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B & B SPA, RUT 77.247.022-3, por un monto de \$174.797.454.- IVA incluido, para se ejecutado en un plazo de 120 días corridos.
- LÍNEA N°3: CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B & B SPA, RUT 77.247.022-3, por un monto de \$184.946.480.- IVA incluido, para se ejecutado en un plazo de 120 días corridos.

La Concejal, Paz Rodríguez, menciona que tiene varias preguntas, esto se va a ejecutar con recursos municipales o está postulado a algún proyecto.

El Sr. Yáñez, indica que estos son con financiamiento FRIL, Fondo Nacional, o sea, son del FNDR, en esta modalidad FRIL.

La Sra. Paz Rodríguez, consulta si hay alguna imagen del estado actual de las plazas y lo que contempla este proyecto, cuál es la obra en sí, lo que se va a realizar.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que sí, pues existen los proyectos de cada una, los planos los tenemos aquí, se los podemos mostrar.

La Sra. Marta Cádiz, menciona que iba a sugerir como nuestra responsabilidad solamente es la celebración del contrato, que antes de tener estas comisiones, como ahora estamos apurados, visitemos el lugar. Yo creo que hay una minivan donde podríamos organizar visitas a terreno, aunque lo aprobemos ahora, pero igual determinar un día de visita para estas celebraciones de contrato, porque ahí uno ve en terreno cuál es la situación y también esto lo digo porque hay muchas críticas que no ven la administración, que no ven los concejales, etcétera, etcétera, ir a terreno, pero en forma colegiada para que vean que estamos trabajando también en equipo y que vamos al terreno a ver cómo está y después también poder programar visitas en base a los estados de avance de estos 120 días. Es una propuesta.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que les propone algo un poquito distinto porque los proyectos Fril, uno los postula de un año a otro, por ejemplo, nosotros los proyectos FRIL que vamos a firmar convenio a principio del año 2025, ya los tenemos presentados, ya pasaron por conocimiento del Concejo, pero desde enero ya del año 2025 tenemos que preparar los que tenemos que ingresar durante el año 2025 para que se financien para el año 2026. Por lo tanto, nosotros ya estamos trabajando en una cartera tentativa para eso, yo les propongo que los visitemos antes de que ustedes sancionen la cartera y sepan lo que están sancionando, y nos tengan la posibilidad de hacer sugerencias o modificaciones porque si ya son proyectos que ya están financiados, que son del año en curso y ustedes plantean alguna modificación, no lo podemos hacer, ya es tardío, por lo tanto, habría que hacerlo en el momento en que lo empezamos a diseñar. Eso lo podemos organizar nosotros, digamos, para los que vamos a postular se produce más o menos en marzo del año 2025 en este caso.

La Presidenta de la Comisión, indica que le gustaría, don Jorge Morales, que eso quedara en el acta.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que lo que señalaba don Luis Yáñez es super importante y bueno, obviamente la iniciativa de la Concejala Marta Cádiz que sea para todos los respectivos departamentos cuando hayan proyectos, que tengamos que ir a terreno, que veamos in situ lo que se va a hacer, las modificaciones, cambios en todo lo que es proyecto en general, no solamente lo que van a hacer plaza, sino que en general, también lo que respecto al cementerio, que sea una visita anterior para que nosotros tengamos claro las modificaciones y podamos comentarlas cuando nos consulten los vecinos. Así que es muy buena iniciativa Concejal Sra. Marta Cádiz.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que va a retrotraerse en el tiempo, habíamos hecho visitas mensuales, habíamos acordado en la Administración anterior y fuimos a distintos sectores, San Hernán, los Canales, etcétera, etcétera., pero después no fuimos nunca más y más encima cuando nos vieron en la San Hernán que fuimos a ver la multi cancha, después nos decían, "Bueno, ¿y cuándo?", Entonces, por eso yo digo, una vez celebrado el contrato, antes que empiece la ejecución de la obra, ir a mirar y ahí ya, hay una visión, mira, así está y aquí están los planos como va a quedar, pero es una sugerencia para que no vayamos antes y le demos falsas expectativas a la gente.

La Presidenta de la Comisión, consulta qué pasó con la línea dos en que no hubo oferentes.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que la línea dos es un proyecto que se había licitado antes solo, por eso fue parte de esta estrategia que se licitaran juntos para que fuera más atractivo, lamentablemente no ha tenido empresas interesadas. Nosotros hemos conversado con algunos contratistas, con los mismos que participaron incluso en las anteriores, y dicen que está muy bajo el precio y eso ha ido pasando estos son proyectos del año 2023, si no me equivoco. Ahora, nosotros ya conversamos con el Gobierno Regional cómo lo podemos hacer para suplementar plata a este proyecto, y estamos en ese proceso. Estamos haciendo cotizaciones directas con algunas empresas para que nos sirvan de respaldo, como la guía operativa del año actual y la del año 2025 es distinta a la guía operativa de cuándo se aprobó este proyecto, tenemos que incluir algunas cosas que hoy día este proyecto no las tiene. Por lo tanto, estamos en ese proceso hoy día y hay un segundo proyecto que también está en una situación parecida.

La Presidenta de la Comisión, consulta si no sé podría poner dentro de la licitación como requisito que tengan que saber tomar las tres líneas los oferentes, porque yo sé que hay unas que pueden decir, "Yo opto por una línea del producto y quizás exigirles cómo, no sé si se puede hacer que tomen las tres líneas para que no pase esto porque imagínese este proyecto esta del año 2023 y no pasa nada.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que lo que pasa que uno arriesga a que no postulen por ninguna también. Por ejemplo, el proyecto de la línea dos tiene un valor de, si no me traiciona la memoria, como de 134 millones, entonces, obviamente los proyectos no son iguales, pero es una obra que de acuerdo a las últimas cotizaciones que hemos hecho, la más barata que nos llegó es cercana a los 155 millones, incluso nos llegó otra como por 210 millones por ese mismo proyecto. Entonces, nosotros estamos haciendo nuestro propio presupuesto hoy día y es parte de lo que estamos haciendo para reevaluar con el Gobierno Regional ese proyecto.

La Presidenta de la Comisión, consulta si con esta constructora se ha celebrado otros contratos con la Municipalidad o no se han ganado otras licitaciones.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que no, que también es una constructora nueva.

La Presidenta de la Comisión, consulta al momento de analizar el tema de las licitaciones, esta empresa tiene algún tipo de comentarios negativos, algo de incumplimiento u otras cosas cuando han participado en otro tipo de licitaciones.

El Sr. Yáñez, indica que no, no tiene mayores inconvenientes por el historial que vimos es una empresa relativamente nueva también, no tiene historial negativo, tienen capacidad económica para poder resolver, que es uno de los primeros antecedentes que nosotros les pedimos que tengan las espaldas, suficientes digamos, para poder ejecutar un proyecto de este tamaño.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que dentro de los criterios de evaluación, bueno, veo oferta económica, experiencia, plazo de ejecución, programa integridad, cumplimiento de los requisitos formales, esto es una pregunta de ignorancia pura, en este caso la constructora B&B tuvo puntaje de 18 de 20 finalmente, esos dos puntos, por ejemplo, refieren a algún historial que ustedes analizan para poder ver, no sé, en

este caso esos menos dos puntos son respecto a plazos de ejecución. Entonces, se evaluó respecto a que no ha celebrado con nosotros ningún otro contrato, significa que dentro del historial que ustedes evalúan tuvo pequeñas fallas.

El Sr. Luis Yáñez, indica que no, que depende directamente de la pauta de evaluación, si la pauta de evaluación dice, por ejemplo, si el proyecto dura 120 días, si él presenta, no sé, de 100 a 110 días, tiene un valor, si presenta 110, 120, se le asigna otro valor. Por lo tanto, ese es el número que gana ahí.

Finalmente, la Comisión aprueba que la CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS PARA VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER COMUNA DE SAN FERNANDO”, LÍNEA 1 “MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS COMUNA DE SAN FERNANDO POR UN VALOR DE \$ 174.797.454 IVA INCLUIDO, LÍNEA 3 MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER” POR UN VALOR DE \$184.946.480 IVA INCLUIDO, AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 13:38 horas.

MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

El señor Secretario Municipal señala que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal con el acuerdo del Concejo, señala que siendo las 16,53 horas se realizará un receso por cinco minutos del Concejo Municipal, el que será retomado a las 16,58 horas.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a los vecinos y a todos los presentes y reinicia el Concejo Municipal siendo las 16,59 horas.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

**CEREMONIA DE CIERRE DEL PROGRAMA
“TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA EN VIÑA CASA SILVA”**

El miércoles 11 de diciembre, el equipo de SENDA Previene, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, realizó la Ceremonia de cierre del Programa “Trabajar con Calidad de Vida en Viña Casa Silva”.

Este programa promueve políticas preventivas en los ambientes laborales, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y la productividad empresarial.

La instancia contó con la presencia de la Concejal señora María José Alemán Urbina, el Director Regional de SENDA señor Carlos Leyton Verdugo, y el Director de Seguridad Pública señor Rodrigo Lobos Piña.

CONSTRUCCIÓN NUEVO CUARTEL 5° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ANGOSTURA

El jueves 12 de diciembre, la Comisión Social y de Seguridad Pública del Consejo Regional de O’Higgins sesionó en la Compañía Chile-Italia de Angostura, donde aprobó más de mil millones de pesos para construir un nuevo cuartel para la Quinta Compañía de Bomberos de San Fernando.

En la ocasión participé junto al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, señor Víctor Bórquez Ordenes; la Directora de la Quinta Compañía de Bomberos, señora Carolina Cantillana; y la Presidenta de la Junta de Vecinos de Angostura, señora Marcela Cantillana.

Ahora, el proyecto será evaluado por el pleno del Consejo Regional.

**RECORRIDO POR EL SECTOR DE POLONIA
CON DIPUTADO SEÑOR EDUARDO CORNEJO LAGOS**

Por la tarde, junto al Diputado Eduardo Cornejo Lagos y un equipo municipal, recorrimos la localidad de Polonia para conversar con vecinos sobre las necesidades del sector.

Abordamos temas como el estado de las veredas, el proyecto de pavimentación, la instalación de reductores de velocidad y el acceso a viviendas, comprometiendo acciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

LICENCIATURA CUARTOS MEDIOS LICEO “NEANDRO SCHILLING”

Este viernes participé, junto a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, en la emotiva ceremonia de licenciatura de los Cuartos Medios del Liceo Neandro Schilling.

Durante la actividad, entregamos un reconocimiento, en representación de la Municipalidad de San Fernando, al alumno Maximiliano Chandía Baeza por su compromiso social y respeto por la comunidad.

Como anécdota en medio de la ceremonia nos vimos envuelto en el movimiento telúrico.

GALA DE CASA DE LA CULTURA

El sábado 14 de diciembre participé, junto a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, en la Gala de la Casa de la Cultura, donde pudimos disfrutar de un espectáculo lleno de talento y tradición.

En el evento se presentaron la agrupación "Voces del Ayer", el Taller de Baile de Laura Meza, el Coro Comunal, el Conjunto "Raico" y el Taller de Folclor "Entre Camelias y Sones de mi Tierra," dirigido por Héctor Ruz.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA, R.U.T. N°77.395.013-K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE CARDENAL CARO N°943 SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer, acta que acaba de leer su Presidente, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, cuya acta forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal y finalmente la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Punto Art. Gastronomía Peruana SPA, ubicada en calle Cardenal Caro N°943, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente adicional al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, señala que atendiendo a todos los antecedentes que se entregaron, no tengo nada más que informar y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol, de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Punto Art Gastronomía Peruana SPA, R.U.T. N°77.395.013-K, con domicilio Comercial en calle Cardenal Caro N°943 San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Sumado a las palabras del Presidente de la Comisión, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
En relación al informe técnico presentado, apruebo Presidente

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Adhiriéndome a las palabras de la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En atención a los informes técnicos presentados y que este Restaurante se encuentra en un lugar que es un Barrio Comercial, lo que no perjudica a los vecinos del sector, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol, de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Punto Art Gastronomía Peruana SPA, R.U.T. N°77.395.013-K, con domicilio Comercial en calle Cardenal Caro N°943 San Fernando.

ACUERDO N° 211– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA, R.U.T. N°77.395.013-K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE CARDENAL CARO N°943 SAN FERNANDO.

✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM. LIMITADA, R.U.T. N°77.835.061-0, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°683 DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, acta que acaba de leer el Presidente de la Comisión el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, cuya acta forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal y luego de analizar esta Patente de Alcohol a nombre de Gastronomía CFM Limitada ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N°683 de San Fernando, la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier Presidente de la Comisión de Rentas y Patente por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier señala que visto los antecedentes respecto de esta solicitud y habiéndola trabajado en Comisión con los demás colegas Concejales, no hay antecedentes que aportar respecto a esta Patente de Alcohol a nombre de Gastronomía CFM Limitada, por lo que apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Gastronomía CFM. Limitada, R.U.T. N°77.835.061-0, con domicilio Comercial en Avenida Manuel Rodríguez N°683 de San Fernando,

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Agradeciendo a os funcionarios Municipales que nos dieron todos los requerimientos técnicos y nos explicaron todo, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Según los informes técnicos entregados, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
Considerar que es un nuevo emprendimiento que se va a abrir en esta comuna, lo cual podría aumentar la generación de empleos, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Gastronomía CFM. Limitada, R.U.T. N°77.835.061-0, con domicilio Comercial en Avenida Manuel Rodríguez N°683 de San Fernando,

ACUERDO N° 212- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CFM. LIMITADA, R.U.T. N°77.835.061-0, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°683 DE SAN FERNANDO.

- ✓ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO A NOMBRE DE LA SEÑORA PURÍSIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA, DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A, HACIA CALLE GUADALUPE N°1395, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día lunes 16 de Diciembre de 2024, la cual fue presidida el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, cuya acta forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, este es un Traslado de Patente de Minimercado en donde la Comisión luego de analizarla decidió que pasara a Concejo Municipal para su votación el Traslado desde Avenida Manuel Rodríguez N°1171-A hacia calle Guadalupe N°1395 Comuna San Fernando

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes para que informe al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier señala que antes quiero felicitar a la Encargada de Rentas y Patentes, la señorita Aylin Díaz Barrera la cual nos entregó la información clara, despejo dudas y observaciones, destacar que fue una Comisión muy buena y en donde nos entregó los respaldos respectivos para poder tomar la decisión correspondiente y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Traslado de Patente de Alcohol de Minimercado a nombre de la señora Purísima Dorotea Céspedes Ubilla, desde Avenida Manuel Rodríguez N°1.171-A, hacia calle Guadalupe N°1.395, Comuna de San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Siempre haciendo un llamado a los vecinos a mantener la prudencia ya que el Alcohol es nocivo para la Salud y también llamar a la fiscalización posterior a que este

minimercado cuente solo y exclusivamente con el 10% de superficie a la venta de Alcohol y reiterando que se pueda hacer la fiscalización respectiva, apruebo Presidente,

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Presidente, considerando el informe técnico del Departamento de Rentas y Patentes, apruebo.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Sumándome un poco a las palabras del Concejal señor Cristian Calderón Letelier, también quiero felicitar a la señorita Aylin Díaz, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes porque nos entregó una carpeta muy ordenada con los antecedentes y otros documentos que sirvió para el estudio de estos mismos temas de patentes, y dicho esto, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Tomando en consideración el Informe Técnico, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Agradeciendo toda la información y respuesta frente a nuestras dudas, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Traslado de Patente de Alcohol de Minimercado a nombre de la señora Purísima Dorotea Cespedes Ubilla, desde Avenida Manuel Rodríguez N°1.171-A, hacia calle Guadalupe N°1.395, Comuna de San Fernando.

ACUERDO N° 213– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO A NOMBRE DE LA SEÑORA PURÍSIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA, DESDE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1.171-A, HACIA CALLE GUADALUPE N°1.395, COMUNA DE SAN FERNANDO.

- ✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$249.360, (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, en Comisión de Régimen Interno, Social y

Participación Ciudadana, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, la que fue presidida por su Presidenta, la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y se trata de la caída de una rama de un árbol de la Casa de la Cultura, la cual cayó en la propiedad de la señora Julia Ruiseñor, lo que causo el daño de desprendimiento de unas canaletas de aguas lluvias, de 12 metros de largo aproximadamente.

La Comisión acordó que esta Transacción por \$249.360, (Doscientos cuarenta y nueve mil, trescientos sesenta pesos), pagaderos en una sola cuota, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia., Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algún antecedente adicional al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que tal como lo señaló nuestro Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, la Comisión aprobó esta Transacción entre la Municipalidad y la señora Julia Ruiseñor Ramírez, por la cantidad de \$249.360, (Doscientos cuarenta y nueve mil, trescientos sesenta pesos), con la observación que sea pagada en una sola cuota y que se agilice la parte administrativa para que no quedemos con saldo pendiente y que sea cancelado antes del 31 de Diciembre de 2024 y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y la señora María Julia Ruiseñor Ramírez, por un monto total de \$249.360, (Doscientos cuarenta y nueve mil, trescientos sesenta pesos), pagaderos en una sola cuota.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Es importante señalar que por cada peso que se gaste en prevención es un ahorro de nueve pesos que se hacen en reparación. En consideración a eso y en que a los árboles en general se les debe hacer mantención y cuidado todos los años y que haya un equipo responsable que pueda ver esto para que no siga habiendo daños a futuro y poder aumentar el monto en prevención más que en reparación, dicho eso apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Habiendo revisado los antecedentes y entregado las cotizaciones y boletas respectivas por parte de la vecina y también asumiendo la responsabilidad de nosotros como Municipio de la mantención de los árboles, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Presidente por la situación planteada por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, hay que señalar la responsabilidad que nos corresponde como Municipio, y ante esa situación responder a la vecina por estos daños, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Solicitando revisar el estado de los árboles por riesgos ante los eventos climáticos, apruebo Presidente

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Sugiriendo hacer las acciones de planificación preventiva que evite este tipo de situaciones que afectan a los vecinos, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Quiero comentar que las acciones preventivas se realizan, y de hecho hay un estudio de profesionales capacitados en el área y que la Concejal Marta Cádiz Coppia lo sabe y lo conoce, pero con el cambio climático y ante eventos y con la fuerza que se vino con esa ventolera y otras que hemos tenido, a veces pasa más allá de la prevención y lo digo para que no se piense que los equipos no hacen prevención y dicho esto aprueba.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que creo que usted tocó un tema muy importante y que fue un compromiso de la Administración anterior y espero que ojalá esta nueva Administración con este equipo de Concejales podamos seguir porque se hizo todo un catastro de arborización en San Fernando, no se hizo solo a nivel urbano, sino que también se hizo a nivel rural con un especialista en el tema con un señor digno para un premio nobel por la capacidad que tiene, don Santiago del Pozo quien con mucho conocimiento, compromiso y humildad hizo un trabajo muy serio, con compromiso planificación, y con un programa para continuar con esto.

Los eventos que han sucedido como las caídas de ramas de árboles, han sido en tiempo de excesivo viento y esas variables no las podemos manejar y además agregar que Servicios Generales esta presto a recurrir ante cualquier situación emergente, es uno de los Servicios de esta Municipalidad que sacan la cara en todos los eventos que puedan pasar en San Fernando y ellos están pronto en solucionarlos.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia señalando que sólo para complementar y es que hay que recordar el corte de árbol que el señor Santiago del Pozo autorizó en la Plaza de Armas y que tanto reclamo generó en la ciudadanía. Si ese árbol que estaba dañado en sus raíces no se hubiera sacado a tiempo, en este evento climatológico hubiésemos tenido a lo mejor consecuencias mucho más graves y a eso me refería cuando nos estamos anticipando a este tipo de evento y hay un catastro para ver que árboles están complicados y que se van a ir sacando en el tiempo y en forma antes de que esto ocurra.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que hay algo más y que tiene que ver con el tipo de árbol que se tiene que plantar según el microclima que tenemos en cada sector y que no es llegar y poner uno porque sea bonito, sino que hay que saber cual es el microclima que hay para poder reforestar y que lo más importante es que el árbol sea el que da la ecología en las ciudades y protege el medioambiente, eso lo aprendí gracias a don Santiago del Pozo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y la señora María Julia Ruiseñor Ramírez, por un monto total de \$249.360, (Doscientos cuarenta y nueve mil, trescientos sesenta pesos), pagaderos en una sola cuota.

ACUERDO N° 214- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MARÍA JULIA RUISEÑOR RAMÍREZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$249.360, (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

- ✓ **APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO , POR UN TOTAL DE \$1.327.059 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS), PARA UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 16 de Diciembre de 2024, acta que acaba de leer su Presidenta, la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, cuya acta forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Esto se trata de una ayuda económica para el señor Benjamín Alejandro , quien sufrió una lesión en el Parque Abel Bouchon Faure y producto de eso tiene que hacerse una intervención quirúrgica y la Comisión acordó que este Aporte Extraordinario por \$1.327.059, (Un millón, trescientos veintisiete mil, cincuenta y nueve pesos), pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia., Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algún antecedente al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que esta situación la habíamos visto con la anterior Administración y teníamos un problema con las cotizaciones ya que habían dos valores diferentes. Este es un joven de 19 años que estaba practicando en el Parque Abel Bouchón Faure, para poder postular a la Fuerza Aérea de Chile en el mes de Diciembre del año en curso, en donde sufrió una lesión diagnosticada como

. Él fue atendido en el Servicio del Hospital de San Fernando donde le dijeron que tenía que hacerse una operación urgente y que tenía que estar en lista de espera, pero la lista de espera estaba hasta tres años más, por lo tanto, él estaría perdiendo tres años de su vida y no poder postular a la Fuerza Aérea.

Ante esto, la familia tiene bastantes problemas sociales económicos en estos momentos y no tienen los seis millones de pesos que es lo que debiera gastar en una operación y por eso que pidieron la ayuda económica a la Municipalidad.

Viendo toda la situación y que las cotizaciones estaban claras y que no era un error en cuanto a las cotizaciones como lo expliqué recién, porque una cotización era por la prótesis que tenían que comprar y el otro valor era de la operación, la Comisión estuvo totalmente de acuerdo en aprobar esta solicitud de \$1.327.059, (Un millón trescientos veintisiete mil, cincuenta y nueve pesos), para el financiamiento de la intervención quirúrgica denominada ' '. Y esta intervención será realizada en el Hospital Clínico FUSAT .

Yo felicité a las profesionales que hicieron un informe tan completo y hablo como Presidenta de la Comisión que no nos quedó ninguna duda de esta necesidad social, más aún cuando este es un joven que tiene todo un futuro por delante, dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Aporte Económico Extraordinario para el señor Benjamín Alejandro ' , por un total de \$1.327.059 (Un millón, trescientos veintisiete mil, cincuenta y nueve pesos), para una intervención quirúrgica er

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Creo que la Presidenta de la Comisión lo ha explicado de una manera perfecta y deseándole una pronta recuperación al joven, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Poniendo mucha atención a lo que señalaba la Presidenta de la Comisión y ante la situación del joven, sin ninguna duda apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Por la necesidad de la familia y por el sueño de Benjamín, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Atendiendo a la necesidad económica por esta familia y el proyecto de vida del joven, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

“Escuchando todos los argumentos del Concejo Municipal y de alguna manera haciendo un llamado a las Autoridades Nacionales, desde el Presidente de la República hacia abajo, legislativas y de todo, a que de alguna manera trabajen más allá de las ideologías políticas y fortalezcan el Servicio de Salud, porque hoy día uno no puede entender como la Salud de los chilenos, se está realizando las mejoras de cada uno de ellos a través de Bingos, actos de Solidaridad o a través de una Asistencia Social como la que tiene la Municipalidad atendiendo que los recursos Municipales y el Presupuesto Municipal tiene límites como cualquier otro Presupuesto y que no es cargo de este Municipio hacerse cargo de una situación que le corresponde en este caso al Ministerio de Salud ante situaciones graves como esta y de muchas otras personas que muchas veces son privadas de una operación tan necesaria para

recuperar su Salud y me refiero a todas aquellas personas menores de 60 años de edad que el GES las toma solo cuando cumplen su edad de jubilación y que por esta situación muchos quedan impedidos de trabajar y ser un aporte al Estado y muchas veces se convierten en una carga de la familia y/o de los vecinos, como por ejemplo con prótesis de cadera, prótesis de rodilla y una serie de falencias como la que estamos viendo ahora que tienen los Servicios de Salud en donde se nos ha prometido por todos los Gobiernos, de todos los sectores políticos de que las listas de espera que no absorban los Hospitales los van a pasar a las Clínicas Privadas y así sucesivamente, hasta a lo menos en seis meses lograr la solución de la situación que viven los chilenos y eso veo que no ha ido ocurriendo y con todo eso, con mucho gusto apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Aporte Económico Extraordinario para el señor Benjamín Alejandro _____, por un total de \$1.327.059 (Un millón, trescientos veintisiete mil, cincuenta y nueve pesos), para una intervención quirúrgica en

ACUERDO N° 215– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR BENJAMÍN ALEJANDRO _____, POR UN TOTAL DE \$1.327.059 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS), PARA UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN

- ✓ **APORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR EDUARDO ANTONIO _____ POR UN TOTAL DE \$1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EN ANCUD, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA Y DE LA REGIÓN, CAMPEONATO DENOMINADO “LA ESPIGA DE ANCUD”.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, acta que acaba de leer la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde el Aporte Económico Extraordinario para el señor Eduardo Antonio _____, joven que representó a la Comuna de San Fernando en un Campeonato de Cueca, se ganó a nivel Nacional la representación para viajar a Ancud al Campeonato denominado “*La Espiga de Ancud*”, que se realizara entre los meses de Enero y Febrero de 2025, y la Comisión acordó un aporte extraordinario de \$1.000.000, (Un millón de pesos) y aprobó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia., Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algún antecedente al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que no se imaginan con cuanta satisfacción vimos este tema en la Comisión de hoy en la mañana y yo relataba que hubo bastante traspies en relación a esta solicitud de parte de la madre del joven y destacaba que desde pequeño tenia serios problemas de Salud, lo que hace que la madre tenga gastos extraordinarios tanto por el niño y ahora por el caso especial de ella, pero lo orgullosos que nos sentimos como Comisión integrada por los seis Concejales, en que tengamos un niño de necesidades sociales, económicas, de Salud y que sea capaz de superar todos estos conflictos, todas sus fragilidades y ser un campeón primero comunal, después Regional y que nos va a representar al campeonato “La Espiga de Ancud”, desde el 25 de Enero hasta el 02 de Febrero de 2025.

Él nos ha estado representando durante todo este tiempo en distintas partes por invitaciones que ha recibido de otras Comunas de la Región y lo ha hecho sin faltar a clases, él ama la cueca desde los tres años de edad, así que con un tremendo orgullo y repito lo que dije hace un rato atrás de que pueda llevar los premios que identifican a nuestra Comuna y pueda hacer intercambio de ellos en Ancud, con todo esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Aporte Económico Extraordinario para el señor Eduardo Antonio , por un total de \$1.000.000, (Un millón de pesos), para participar en el Campeonato Nacional de Cueca en Ancud, en representación de la Comuna y de la Región, campeonato denominado “La Espiga de Ancud”.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Me sumo completamente a las palabras de la Presidenta de la Comisión, también reiterando la solicitud de que pueda llevar los regalos corporativos para que haya intercambio cultural y sobre todo de identidad de San Fernando, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

En primer lugar, sintiéndome orgullosa que un sanfernandino como Eduardo nos represente, que es un ejemplo, un joven con un espíritu de superación, de constancia al igual que su mamá y su familia y con mucho gusto y mucho orgullo apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

La verdad que es un tema sensible para mí porque entendiendo todos los antecedentes entregados del caso bien expuesto por la Presidenta de la Comisión creo que es un precedente para todas las Comisiones respectivas el apoyar a todos los talentos que tenemos en la Comuna, seguir apoyándolos porque son ellos los que nos representan y es un orgullo que este joven vaya a Ancud a participar, a competir y dejen bien puesto el nombre de nuestra Comuna, del folclor nuestro, de nuestras raíces y no solamente en el folclor que es lo que nos convoca ahora, sino que también en el Deporte, en Cultura, y sin ninguna duda y muy orgulloso apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Conociendo la historia de Eduardo que es un joven talentoso sin dudas, va a ser un gran representante de San Fernando y de la Comuna, creo que la adversidad se vuelve talento y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Destacando la resiliencia, el espíritu de superación y el compromiso de esta familia, con mucho gusto apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia; el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Aporte Económico Extraordinario para el señor Eduardo Antonio , por un total de \$1.000.000, (Un millón de pesos), para participar en el Campeonato Nacional de Cueca en Ancud, en representación de la Comuna y de la Región, campeonato denominado “La Espiga de Ancud”.

ACUERDO N° 216– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL APOORTE ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL SEÑOR EDUARDO ANTONIO :

POR UN TOTAL DE \$1.000.000, (UN MILLÓN DE PESOS), PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA EN ANCUD, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA Y DE LA REGIÓN, CAMPEONATO DENOMINADO “LA ESPIGA DE ANCUD”.

- ✓ **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS, ADQUIRIDOS POR LA PLATAFORMA DE CONVENIO MARCO DE MERCADO PÚBLICO, POR UN MONTO DE \$45.000.000, (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) CON LA EMPRESA SUPER SOFTWARE SPA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, acta que acaba de leer su Presidenta la señora Marta Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, señalar que estuvo presente el señor Mauricio Hidalgo, Encargado de Informática y la señora Romina Catalán, Encargada de Adquisiciones (S), en donde presentaron esta Renovación de Licencia de Correos Electrónicos Corporativo con la Empresa Super Software SPA, por un valor de \$45.000.000, (Cuarenta y cinco millones de pesos) y la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación esta Renovación de Licencia de Correos Electrónicos Corporativos, por \$45.000.000, (Cuarenta y cinco millones de pesos), con dicha Empresa.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia., Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algún antecedente al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que en primer lugar quiero felicitar a los dos funcionarios que vinieron a darnos la información y en mi caso personal la instrucción que me faltaba. Diciendo esto Presidente apruebo la Renovación de Licencia de Correos Electrónicos Corporativos por un monto de \$45.000.000, (Cuarenta y cinco millones de pesos) I.V.A. Incluido y que son adquiridos por la Plataforma de Convenio Marco de Mercado Público, dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Licencia de Correos Electrónicos Corporativos, adquiridos por la plataforma de Convenio Marco de Mercado Público, por un monto de \$45.000.000, (Cuarenta y cinco millones de pesos), con la Empresa Super Software SPA.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Soy un amante de la tecnología y también felicitando a los funcionarios que técnicamente nos pudieron explicar muy bien, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Presidente ante la información clara entregada por los funcionarios y felicitarle al respecto por la información. Apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Según el informe técnico entregado, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En virtud a la información técnica presentada, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Licencia de Correos Electrónicos Corporativos, adquiridos por la plataforma de Convenio Marco de Mercado Público, por un monto de \$45.000.000, (Cuarenta y cinco millones de pesos) I.V.A. Incluido, con la Empresa Super Software SPA.

ACUERDO N° 217- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS, ADQUIRIDOS POR LA PLATAFORMA DE CONVENIO MARCO DE MERCADO PÚBLICO, POR UN MONTO DE \$45.000.000, (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) I.V.A. INCLUIDO, CON LA EMPRESA SUPER SOFTWARE SPA.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, POR UN MONTO DE \$90.000.000, (NOVENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyecto del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, Comisión que presidió la Concejal señor María José Alemán Urbina, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia del señor Luis Yáñez González Director de SECPLAN quien hizo una exposición clarísima respecto a esta Licitación y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Demolición y Construcción de Nichos Cementerio Municipal de San Fernando con el Proveedor Constructora CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, por un monto de \$90.000.000, (Noventa millones de pesos), I.V.A. incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación,

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea aportar algún antecedente adicional respecto a esta Celebración de Contrato.

La Concejal señora María José Alemán señala que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyecto y habiendo estudiado, expuesto y analizado con todos los Concejales todo lo indicado por el señor Luis Yáñez González Director de la SECPLAN y habiendo resuelto todas nuestras interrogantes no tengo nada más que agregar y apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Demolición y Construcción de Nichos Cementerio Municipal de San Fernando con el Proveedor Constructora CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, por un monto de \$90.000.000, (Noventa millones de pesos), I.V.A. incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Con la información técnica y los requerimientos de que la Dirección de Obras Municipales fiscalice estos nicho apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Demolición y Construcción de Nichos Cementerio Municipal de San Fernando con el Proveedor Constructora CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, por un monto de \$90.000.000, (Noventa millones de pesos), I.V.A. incluido.

ACUERDO N° 218– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, POR UN MONTO DE \$90.000.000, (NOVENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER, COMUNA DE SAN FERNANDO”.**

LÍNEA 1: MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS POR UN VALOR DE \$174.797.454, (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

LÍNEA 3: MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER, POR UN VALOR DE \$184.946.480, (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA., R.U.T. 77.247.022-3.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyectos del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, acta que fue leída por su Presidenta la Concejala señora María José Alemán Urbina y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, esta Licitación tenía la particularidad de contar con tres líneas, en donde se adjudicaron sólo dos correspondientes a la línea 1 y línea 3, porque por la segunda línea no hubo interesados para esta Celebración de Contrato.

Luego de analizar este tema, la Comisión acordó que la Línea 1: Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas por un valor de \$174.797.454, (Ciento setenta y cuatro millones, setecientos noventa y siete mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), I.V.A. Incluido y la Línea 3: Mejoramiento Plaza Villa Doña Ester, por un valor de \$184.946.480, (Ciento ochenta y cuatro millones, novecientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos ochenta pesos), I.V.A. Incluido, ambos con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA., pasaran a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea aportar algún antecedente adicional respecto a estas Celebraciones de Contrato.

La Concejal señora María José Alemán señala que considerando lo importante que son las áreas verdes para el bienestar, la recreación, sobre todo para nuestros adultos mayores y niños, para que tengan una mejor calidad de vida, apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Mejoramiento de Plazas y Entornos Villa Las Tinajas 1° y 2° Etapa y Doña Ester, Comuna de San Fernando”.

Línea 1: Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas por un valor de \$174.797.454, (Ciento setenta y cuatro millones, setecientos noventa y siete mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), I.V.A. Incluido.

Línea 3: Mejoramiento Plaza Villa Doña Ester, por un valor de \$184.946.480, (Ciento ochenta y cuatro millones, novecientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos ochenta pesos), I.V.A. Incluido.

Ambos con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA., R.U.T.77.247.022-3.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Felicitando y reconociendo el mérito a la Concejal señora Marta Cádiz que dio una tremenda idea para este tipo de proyectos, de ir presencialmente a terreno, previo a la elaboración del proyecto para poder conocer de manera fidedigna y por experiencia propia, cada uno de los Concejales y el equipo Municipal, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Sumándome a las palabras de la Presidenta de la Comisión, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Presidente, se trabajó en Comisión, hay una observación que quedó, aunque sabemos que con este mejoramiento se hermosea el sector y es un avance para la Comunidad, pero solicitamos las imágenes de lo actual y de lo proyectado, para que nosotros podamos saber, pero la información que nos entregó el señor Luis Yáñez González, Director de la SECPLAN, fue muy clara y muy buena, por lo que sólo faltarían esas imágenes que a futuro se puedan agregar yo apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Con la importancia que este beneficio llegue a la Comunidad y también con la importancia que se recuperen los espacios públicos para la gente, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Quiero señalar antes de votar, en virtud de muchas consultas que he tenido de los vecinos frente a los montos de estos Contratos, que la realidad ante las consultas que nosotros hicimos tiene que ver con el valor de mercado, y estos procesos son Licitaciones por medio de mercado público, las cuales son con transparencia y dicho esto, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “Mejoramiento de Plazas y Entornos Villa Las Tinajas 1° y 2° Etapa y Doña Ester, Comuna de San Fernando”.

Línea 1: Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas por un valor de \$174.797.454, (Ciento setenta y cuatro millones, setecientos noventa y siete mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), I.V.A. Incluido.

Línea 3: Mejoramiento Plaza Villa Doña Ester, por un valor de \$184.946.480, (Ciento ochenta y cuatro millones, novecientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos ochenta pesos), I.V.A. Incluido.

Ambos con el Proveedor Constructora y Decoración B&B SPA., R.U.T.77.247.022-3.

ACUERDO N° 219– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y ENTORNOS VILLA LAS TINAJAS 1° Y 2° ETAPA Y DOÑA ESTER, COMUNA DE SAN FERNANDO”.

LÍNEA 1: MEJORAMIENTO DE PLAZA Y ENTORNO VILLA LAS TINAJAS POR UN VALOR DE \$174.797.454, (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

LÍNEA 3: MEJORAMIENTO PLAZA VILLA DOÑA ESTER, POR UN VALOR DE \$184.946.480, (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), I.V.A. INCLUIDO. AMBOS CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y DECORACIÓN B&B SPA., R.U.T. 77.247.022-3.

✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Presupuesto del día de ayer lunes 16 de Diciembre de 2024, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, y que fue presidida por su Presidente, el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, dicha Modificación Presupuestaria es por Mayores Ingresos por \$2.007.453.398, (Dos mil, siete millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, trescientos noventa y ocho pesos), principalmente por Permisos de Circulación, Participación Impuesto Territorial, Fondo Común Municipal (F.C.M.), Devolución y Reintegro de Impuestos y otras Multas de Beneficio Municipal, además de venta de Servicio Convenio GES de la Corporación Municipal por \$95.757.180, (Noventa y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, ciento ochenta pesos).

Los Gastos que Aumentan son tres, Recolección de Servicios Domiciliarios y Disposición Final en Relleno Sanitario, y Salud Personas Jurídicas que es lo correspondiente al Programa GES.

El Presupuesto Municipal sube en un 8.1% llegando a \$26.863.964.514.- (Veintiséis mil, ochocientos sesenta y tres millones, novecientos sesenta y cuatro mil, quinientos catorce pesos), la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°27 pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$2.340.000.000	\$.528.144.598	\$ 2.555.654.943	101,1%	\$ 27.510.345	\$2.555.654.943
						\$ 27.510.345	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 161.020.255	115,0%	\$ 21.020.255	\$ 161.020.255
						\$ 21.020.255	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$ 180.000.000	\$ 212.023.027	\$ 252.565.145	119,1%	\$ 40.542.118	\$ 252.565.145
						\$ 40.542.118	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ 189.569.778	151,7%	\$ 64.569.778	\$ 189.569.778
						\$ 64.569.778	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	\$ 26.000.000	\$ 125.809.162	\$ 145.676.657	115,8%	\$ 19.867.495	\$ 145.676.657
						\$ 19.867.495	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-003-999-000	OTROS	\$ 274.000.000	\$ 274.000.000	\$ 332.713.082	121,4%	\$ 58.713.082	\$ 332.713.082
						\$ 58.713.082	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$1.090.000.000	\$1.139.645.074	\$ 1.296.757.834	113,8%	\$ 157.112.760	\$1.296.757.834
						\$ 157.112.760	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$1.815.000.000	\$1.815.000.000	\$ 2.161.261.970	119,1%	\$ 346.261.970	\$2.161.261.970
						\$ 346.261.970	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-002-004-000	TTO. - DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 10.166.389	116,9%	\$ 1.466.389	\$ 10.166.389
						\$ 1.466.389	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-002-005-000	TTO. - CAMBIO DOMICILIO	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 323.144	202,0%	\$ 163.144	\$ 323.144
						\$ 163.144	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-03-000-000-000	PARTIC. EN IMPTO. TERRIT. (ART. 37 DL 3063)	\$2.360.000.000	\$2.360.000.000	\$ 2.557.012.016	108,3%	\$ 197.012.016	\$2.557.012.016
						\$197.012.016	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-06-99-002-000-000	ARRIENDO LOCALES CEMENTERIO	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.180.387	236,1%	\$ 680.387	\$ 1.180.387

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-06-99-003-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.663.069	133,3%	\$ 1.663.069	\$ 6.663.069
						\$ 1.663.069	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 1.790.000	\$ 1.790.000	\$ 2.597.839	145,1%	\$ 807.839	\$ 2.597.839
						\$ 807.839	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.SALUD	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.731.892	144,3%	\$ 531.892	\$ 1.731.892
						\$ 531.892	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	\$7.867.132.990	\$7.867.132.990	\$ 8.036.309.250	102,2%	\$169.176.260	\$8.036.309.250
						\$169.176.260	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.365.180	103,2%	\$ 165.180	\$ 5.365.180
						\$ 165.180	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPTOS.	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	\$ 333.247.099	6287,7%	\$327.947.099	\$ 333.247.099
						\$327.947.099	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	\$ 106.000.000	\$ 227.256.537	\$ 262.661.005	115,6%	\$ 35.404.468	\$ 262.661.005
						\$35.404.468	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19143	\$ 60.000.000	\$ 83.795.305	\$ 96.379.420	115,0%	\$ 12.584.115	\$ 96.379.420
						\$12.584.115	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 10.450.000	\$ 10.450.000	\$ 644.112.873	6163,8%	\$428.496.557	\$438.946.557
						\$428.496.557	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIO	\$ -	\$ 199.419.435	\$ 199.419.435	100,0%	\$ 95.757.180	\$295.176.615
						\$ 95.757.180	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$2.007.453.398
---------------------------------------	------------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN

106	ASEO DOMICILIARIO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION RESIDUOS URBANOS	\$3.267.650.286	\$1.974.370.575	\$3.594.423.237	182,1%	\$1.620.052.662	\$3.594.423.237
						\$1.620.052.662	

106	ASEO DOMICILIARIO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-001-002-000	DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO	\$659.849.714	\$370.233.634	\$661.877.190	178,8%	\$ 291.643.556	\$ 661.877.190
						\$ 291.643.556	

108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. No1 3063/80	\$1.600.000.000	\$1.794.033.650	\$1.794.033.650	100,0%	\$ 95.757.180	\$1.889.790.830
						\$ 95.757.180	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$2.007.453.398
-------------------------------------	------------------------

RESUMEN MODIFICACION N°27			
INGRESOS QUE AUMENTAN		\$	2.007.453.398
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$	-
GASTOS QUE AUMENTAN		\$	2.007.453.398
GASTOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$	-
TOTALES		\$	2.007.453.398
		\$	2.007.453.398

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.856.511 a M\$ 26.863.965, lo que representa un 8,1% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	24.856.511.116
AUMENTO	\$	2.007.453.398
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	26.863.964.514
AUMENTO	8,1%	

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente de la Comisión de Presupuesto, por si desea agregar algún antecedente adicional al respecto.

El Concejal señor Matías Álvarez Adriasola señala que *"Efectivamente el día de ayer estuvimos en Comisión de Presupuesto para ver la Modificación Presupuestaria N°27 del año 2024 y hacer hincapié de que esta Modificación Presupuestaria corresponde al Presupuesto 2024, que fue el Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y Administración anterior y hacer la salvedad para las confusiones que se pudiesen dar con respecto al próximo año. Esto corresponde al Presupuesto Municipal 2024"*.

"Como bien lo mencionaba el Secretario Municipal y voy a hacer un breve resumen, hay un ingreso por Patentes, Derechos de Aseo, Premiso de Circulación, Licencia de Conducir y el Fondo Común Municipal que son del orden de los \$2.007.453.398, (Dos mil, siete millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, trescientos noventa y ocho pesos), y también hay gastos que aumenta que son los que mencionaba el señor Secretario Municipal que son Recolección de Residuos,

Disposición Final en Relleno Sanitario y lo del Personal de Salud Municipal Jurídico Privada, por el mismo orden de los \$2.007.453.398, (Dos mil, siete millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, trescientos noventa y ocho pesos). Esta Modificación aumenta el Presupuesto más menos en el 8,1%”.

“Quiero hacer la misma solicitud que se hizo en Comisión respecto a tener el estado de resultado con respecto a lo que es los ingresos v/s egresos del año 2024 para poder tener con exactitud este tipo de montos y por supuesto hacer también la solicitud de la situación final 2024 en temas Presupuestarios señor Presidente”.

“Analizado todo y agradeciéndole al señor Sergio Meza Maruri profesional de la SECPLAN y al señor Luis Yáñez González Director de la SECPLAN, apruebo Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°27, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Sumándome a las palabras del Presidente de la Comisión y felicitándolo por lo acertado que estuvo en su primera Comisión, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Lo que señala nuestro colega el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola, la verdad que queda registrado y de manifiesto el informe que entrega el Concejal señor Álvarez, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Haciendo la observación de que este es el Presupuesto Municipal 2024 y tomando en consideración lo que hablamos en Comisión, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En virtud de la información expuesta en la Comisión, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N°27, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 220– 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO
PRECEDENTEMENTE.**

✓ **MEDIOS DE APOYO A SEÑORES CONCEJALES, CONSISTENTES EN NOTE BOOK Y CELULAR.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que tal como lo conversó con el señor Presidente del Concejo Municipal, se realizaron las consultas a los señores Concejales al respecto y lo que ellos solicitan es un notebook y un celular, incluso hay un par de señores Concejales que señalan que no necesitan ningún medio de apoyo, por lo que habría que someterlo a votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación los Medios de Apoyo a Señores Concejales, consistentes en Note Book y Celular.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Cabe mencionar que soy uno de los Concejales que no solicitó ni computador, ni teléfono celular por dos razones, en primer lugar porque creo que el Estado siempre tiene que ser austero, sin perjuicio de que es importante de que existan los medios para poder ejercer la función. En ese sentido y teniendo en cuenta que mi computador y mi teléfono funcionan muy bien, por lo que no veo la necesidad en incurrir en gastos extras, así que lo agradezco mucho y dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Presidente la verdad es que yo no me siento cómoda teniendo algo que no es mío, por la responsabilidad, así es que tampoco necesito ese tipo de apoyo técnico, sí necesito apoyo doméstico en el sentido de que mi oficina tuviera cortinas después de muchos años.

Haciendo la observación Presidente, que yo alhaje una oficina hasta con cortinas, pero después me tocó otra, así que ahora espero esa retribución y apruebo todos los medios que sean necesarios para los Concejales.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Presidente en mi caso personal yo solicite solamente un teléfono, mencionar las palabras del Concejal Juan Muñoz que en realidad son aparatos reciclados y que ya están a disposición del Municipio y que podemos utilizar, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Presidente, atendiendo a la necesidad propia, señalar y dejar de manifiesto que este es un comodato que entrega el Municipio de estos aparatos tecnológicos para el buen uso y obviamente para el trabajo de nosotros como Concejales y también sumándome a las palabras del Concejal señor Juan Muñoz, son necesarios y yo en este caso apruebo que se entreguen estos medios de apoyo.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Presidente yo solicité teléfono y computador, entendiendo que hay teléfonos y computadores que estaban de la Administración anterior, de los Concejales anteriores y es por eso que también lo hice para reciclar lo que ya está.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba los Medios de Apoyo a Señores Concejales, consistentes en Note Book y Celular.

**ACUERDO N° 221- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LOS
MEDIOS DE APOYO A SEÑORES CONCEJALES, CONSISTENTES EN NOTE BOOK
Y CELULAR.**

El señor Presidente del Concejo Municipal solicita un minuto a los señores Concejales para señalar *“Quiero hacer una aclaración de un tik-tok que vi hoy en la mañana que hace referencia al tema Celebración de Contrato “Demolición y Construcción de Nichos Cementerio Municipal de San Fernando con el Proveedor Constructora CSR SPA”, R.U.T. N°77.623.895-3, por un monto de \$90.000.000, (Noventa millones de pesos), I.V.A. incluido y que esto no es un Trato Directo, sino que pasa como corresponde por la Licitación correspondiente y en este tik-tok, se acusaba al actual Alcalde de hasta cuando se seguía con Tratos Directos, contratando a los amigos para sacar basuras y escombros del Cementerio”*.

“Yo quiero hacer un llamado a quienes lo hacen para decirles que ya terminó la elección, que no sigan ensuciando la gestión de un Alcalde que trabaja a la par con los funcionarios Municipales precisamente para mejorar la calidad de vida de un San Fernando que hace tres años y medios atrás, sí estaba lleno de corrupción, hoy no es así y cualquier duda la pueden solicitar por Transparencia, o mandar a la Contraloría, pero creo que ya no corresponde seguir ensuciando la gestión ni de este Alcalde, ni de ninguno de los Concejales que están presentes, salvo con las pruebas como corresponde y para eso está el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y otras instancias”.

“No lo quería dejar pasar, y en la mañana cuando lo leí, no sabía a qué se refería y ahora me queda absolutamente claro, los noventa millones de pesos es lo único que estaba bien en el tik-tok”.

Habiendo aclarado este punto el señor Presidente del Concejo Municipal, continua con los temas de la Tabla de Concejo Municipal del día de hoy.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejala Señora Marta Lilian Cádiz Coppia: Presidente, la verdad que habría querido que este Concejo Municipal hubiese sido cortito porque hay una actividad en el Museo Nincunlauta a las 18,00 horas así que en honor a eso voy a plantear tres temas solamente.

Hay uno que me preocupa que es una carta de apoderados de la Escuela de Talentos Colchagua, donde los hijos van a ir a un Campeonato de Fútbol a representar a Chile en la ciudad de Córdoba, Argentina en el mes de febrero de 2025 y nos piden a los Concejales que los ayudemos con premios, pero yo tengo que informarles inmediatamente que no podemos entregar premios porque eso es cohecho y después se va en contra de la gestión de los Concejales, pero sí a lo mejor a través de la Oficina del Deporte, podrían tomar este tema y ver de qué forma los podemos ayudar.

Si usted estima pertinente le hago entrega de la carta a través de la Secretaría Municipal para que pase a la Oficina de Deportes para ver cómo se puede ver esto porque ellos son apoderados de escasos recursos y sus hijos se han destacado y necesitan hacer actividades en beneficio para este viaje.

Y esto es lo que usted mencionaba hace un rato atrás Presidente, creo que estamos al debe con Cultura con Deporte y sobre todo con Salud y Educación, pero esto es una forma de mantener a nuestros hijos, a nuestros jóvenes fuera de la droga y ocupar su tiempo libre en actividades deportivas que mejoran su salud tanto física como mental, por lo que le solicitaría señor Presidente que se pudiera ver a través de la oficina del Deporte.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Quiero comentarle a todas las Instituciones tanto Deportivas, como Culturales y que tienen dentro de su planificación anual, situaciones como la que hay en estos momentos, la Municipalidad tiene a disposición de ellos en este caso que son Agrupaciones deportivas u Organizaciones Funcionales, trescientos millones de pesos que se postulan para Subvención en el mes de Enero de todos los años y que ellos tienen que acostumbrarse a hacer su planificación anual, presentarla con un monto máximo de hasta \$3.000.000, (Tres millones de pesos) y en algunos casos atendiendo la situación con una Subvención especial, pero solicitada de esa forma”*.

“Para solicitarla se pide un formulario en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y pueden pedir la ayuda a la misma Oficina del Deporte, si corresponde a Cultura o en Organizaciones Sociales o Comunales para llenar el formulario y es así como se puede postular. Además, tenemos Becas Deportivas de Proyección, de Alto Rendimiento, en Cultura también tenemos, y se puede postular durante el año a diferentes proyectos del IND, también el 8% de Cultura de Deportes, entre otras”.

“Esto es a veces debido a una mala planificación, y tenemos que decir que las Directivas tienen que hacer gestión durante el año. Los presupuestos son acotados, estamos cerrando el proceso año 2024 y vamos a iniciar ya precisamente con las postulaciones para el año 2025. Entendemos las necesidades, pero también tenemos que ser planificados y no finalmente recurrir siempre a la Municipalidad, hay que hacer gestión. Comentarles que yo he sido directivo y todos lo saben, he sido Presidente de Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, Comité de Pavimentación, etc., y siempre planificamos con anticipación y esto tiene que ver con la gestión de la Directiva y si no se tendría que dejar un Fondo Especial y que no lo tenemos hoy día y que este Concejo Municipal rechazó el Proyecto por mayoría de votos simple, de cuatro a tres el Presupuesto 2025 porque nos faltaban como dos mil millones de pesos para el tema de la Basura que lo vamos a tener que hacer con Gestión Municipal, por lo que nos complica estar solucionando todos los problemas de San Fernando”.

“Hay instancias para aquello, estamos a tiempo, pueden postular y solicitar en una carta o hablándolo con Deportes, con Cultura o con quien sea o una carta dirigida al Alcalde que se trate como un caso especial cuando se solicite la Subvención del mes de Enero de 2025”.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia agradece al señor Presidente por la información y señala que tampoco podemos olvidar que la Oficina de Comunicaciones tiene que hacer su pega de entregar la información correspondiente a la ciudadanía y los Jefes de Departamentos también deben instruir a la gente que tienen dentro de su Departamento que entreguen esa información a la Comunidad y también que están los señores territoriales que tienen que capacitar en estos temas a los ciudadanos porque no necesariamente todos saben cómo operar. Hay Directivas que son muy diligentes, pero que no tienen el conocimiento acabado, por lo tanto, buscan otras herramientas como lo hacían seguramente en el pasado, por lo que es labor nuestra, es labor Municipal la de capacitar, informar y entregar los conocimientos necesarios para que nuestros vecinos puedan postular a los distintos beneficios que tiene la Municipalidad.

“Por otro lado, creo yo que lo del Presupuesto no me parece que sea el minuto como para sacarlo, por lo siguiente, porque el Presupuesto fue analizado y uno con total conocimiento voto como le parecía correcto y en ningún caso estamos dañando a Organizaciones Civiles, ni nada, porque usted presentó el proyecto original donde las Juntas de Vecinos, las Organizaciones Sociales aparecen con un presupuesto de \$512.000.000, (Quinientos doce millones de pesos), o sea, que nosotros en lo que rechazamos, no estamos dañando a los vecinos, porque se supone que dentro de su Gestión, usted va a liderar para que las Modificaciones Presupuestarias lleguen a buen puerto y podamos solucionar los problemas”.

“Tenía que decir esto porque, si no para variar, quedamos como que los Concejales tienen la culpa, nosotros lo hacemos con derecho y conocimiento”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Creo que lo mal entendió Concejala, yo sólo me referí que nos faltaban dos mil millones de pesos para la Basura, no para lo demás, lo demás está, pero no tenemos para Fondos adicionales y hay instancias donde postular”.*

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia continua con sus Incidentes señalando *“Por eso le hago el resumen de las instancias y de la responsabilidad Municipal hacia nuestros vecinos”*.

Siguiendo con el segundo tema, me quería referir a una inquietud de los vecinos de la Villa El Remanso, ya que la Empresa Eco Verde ordenó y limpio la placita de la misma villa, pero no ha vuelto y no se sabe si van a sembrar pasto, o si van a hacer el área verde de nuevo, pero hay cero informaciones al respecto y como yo vivo en el sector los vecinos me solicitaron que hiciera las consultas y saber en que parte de la planificación está establecido lo que se hará en esa placita.

Por último, es un tema lamentable que le sucedió a uno de los jóvenes talentos que tenemos en Malaga de España, donde ellos se ganaron una Beca y que fueron apoyados por esta Municipalidad y a estos jóvenes les ha ido muy bien y les permitieron hacer clases en los Colegios, pero para ir de un colegio a otro les pusieron un vehículo, no recuerdo los nombres de los jóvenes, pero lamentablemente al que tiene documentos para conducir le robaron su billetera y se quedó sin carnet de chileno, sin la Licencia de Conducir, hizo la denuncia en la Policía de España pero él está restringido porque no puede manejar y eso le quita la posibilidad de manejar y cumplir con la Beca que se ganó.

Este joven me habló por Whats App y lo hablé con el señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal y con el señor Asesor Jurídico y lo están viendo, el joven quedó de enviar la denuncia para que se vea como el Municipio pueda ver alguna solución para él.

Tengo el número de teléfono, le voy a escribir para que me diga el nombre porque él se pone un diminutivo, por lo que le pedí que enviara la carta de denuncia y ahí van a venir todos los antecedentes

Eso sería Presidente muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva.

El Concejal Señor Juan Sebastián Muñoz Silva: *“Gracias Presidente, en mi rol de Fiscalizador y como Concejal comprometido con la transparencia quiero abordar un tema que se viralizó en redes sociales y es relacionado con una exhibición de Cine con baja asistencia y según los comentarios había un supuesto gasto de \$1.000.000, (Un millón de pesos), frente a esto realicé las averiguaciones correspondientes para aclarar la situación, y ya que fui crítico con el Presupuesto 2025, es mi deber corregir los juicios de valor que puedan generarse hacia la Administración y a continuación voy a detallar los antecedentes que obtuve”*.

“Sobre la actividad del Cine en los territorios, esta iniciativa es parte del esfuerzo en conjunto entre el Municipio y las Juntas de Vecinos. Si bien es una actividad Municipal, su ejecución depende de la voluntad de los Presidentes de las Juntas de Vecinos, además se realiza una difusión previa para informar a la Comunidad sobre estas muestras”.

“Desde el Departamento de Cultura se realizó el apoyo con una pantalla inflable perteneciente del Municipio, equipamiento técnico de amplificación, data, sillas, computador y derecho de autor los cuales son pagados anualmente”.

“Cabe mencionar que dicho registro se hizo antes de exhibir la película y las imágenes posteriores muestran que, sí había público, por lo tanto, los costos asociados a esta actividad se limitaban a personal contratado y la gasolina utilizada era para movilizar los equipos y funcionarios, no hubo arriendo, no hubo adquisición de materiales adicionales”.

“Como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, reafirmo que no se realizaron los gastos señalados y quedo a disposición para entregar cualquier antecedente a quienes lo soliciten”.

“Presidente, ahora revisando las actividades próximas al tema Cultural, es que hay un evento de cine que se realizará este fin de semana y que no está siendo organizado por el Departamento de Cultura, pese que el Cine es indiscutiblemente un tema Cultural, este hecho suscita dudas que necesito que sean aclarados, porque esta muestra de Cine no está pasando por el Departamento de Cultura, sino que lo hace SECPLAN”.

“En base a ello quiero que se informe si ¿Está dentro de las competencias de SECPLAN organizar un festival de Cine?, ¿Quién está a cargo de organizar este festival?, ¿Por qué se destinan \$15.000.000, (Quince millones de pesos) a películas que ya fueron exhibidas por el Departamento de Cultura?”.

“En virtud a estas inquietudes reitero que se envíe un informe detallado que incluya el desglose de costos asociados a la actividad, el funcionario o equipo responsable de la organización, el objetivo y justificación de la actividad y la legalidad de gastos que respalda el fundamento Jurídico que permita a SECPLAN llevar a cabo esta iniciativa”.

“Esto considero que es poco responsable de que una actividad de este tipo no sea gestionada por el Departamento de Cultura que cuenta con la experiencia y las competencias necesarias para garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y la calidad de los eventos ofrecidos”.

“Espero que estas interrogantes sean respondidas por transparencia y la correcta gestión administrativa, por lo que quedo atento a su respuesta y reitero mi disponibilidad para cualquier tipo de pregunta y facilitar la información a mis colegas Concejales”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva por aclarar el tema y señalar que no significó ningún recurso para la Municipalidad, por lo tanto esto es otra de las cosas que estamos acostumbrados a ver en las redes sociales y respecto al segundo tema, está tomando nota nuestro Secretario Municipal y se harán las aclaraciones correspondiente y a continuación y cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier.

El Concejal Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier: Presidente, tengo dos puntos a tratar, el primero se refiere a la Secretaría Municipal y en virtud de lo visto presencialmente, ellos tienen un espacio muy reducido en este momento, y en donde hemos tenido los Concejales que tener que ceder nuestras oficinas para poder llevar a cabo algunos trabajos propios de la Secretaría Municipal.

Sabemos que la demanda es alta, pero preocupa que los adultos mayores de las Organizaciones Sociales, vienen a hacer tramites y consultas y la verdad es que les cuesta mucho subir al segundo nivel y en cierta oportunidad me tocó poder ayudar a alguien a subir al segundo piso Presidente, donde está la Oficina de Secretaría Municipal y me gustaría que se tomara en consideración para subsanar aquello y dar las facilidades para que puedan estar en el primer piso, la atención de los adultos mayores, creo que es lo más justo, lo más lógico y lo más necesario para el buen funcionamiento de nuestros Dirigentes adultos mayores y que sea también en todos los Departamentos, el privilegiar la atención de los adultos mayores.

He estado recorriendo algunos Departamentos y atendiendo a esa necesidad ellos también lo solicitan porque claramente ellos están en desventaja ante las personas más jóvenes, por el desplazamiento, entre otras.

Lo otro Presidente, ante la fecha de navidad se le ha comunicado a algunas Organizaciones con respecto a la entrega de juguetes en algunas localidades y hay preocupación porque en algunos sectores Presidente, los funcionarios no pudieron llegar con la información a tiempo y en algunos casos se llegó con la información un poco tarde y han estado con complicaciones para recibir los juguetes para el sector.

Por lo que solicito si es posible se pueda llevar a cabo una nueva visita de parte del Territorial o por el Encargado respectivo y poder subsanar esto respecto a la entrega de juguetes y me gustaría que ese informe del encargado respectivo nos lo pudiesen hacer llegar a los Concejales el próximo Concejo para saber cómo ha estado la entrega de juguetes en esta fecha de Navidad.

Lo último Presidente quiero insistir en lo que solicité en el Concejo Municipal anterior, con respecto a los teléfonos directos de los Encargados o Jefes de Departamentos, por lo que solicito la base de datos de los Jefes, Directores y Encargados de los diferentes Departamentos Municipales, con los numero de teléfonos directos y sus nombres para que podamos hacer las consultas respectivas que nos hacen los vecinos y poder dar dichas respuestas de manera oficial como corresponde.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“En el tema respecto de los adultos mayores que van al segundo piso, nosotros lo tenemos considerado y de hecho cuando vienen a hablar con el Alcalde, el Alcalde baja al primer piso a la Oficina de Gabinete que esta al lado de la Oficina de OIRS y ahí los atendemos y eso corre para todos los Servicios Municipales, yo no sé en el caso de la Secretaría Municipal si bajan, si no tenemos que decirle a la persona que atiende a las Organizaciones Sociales que está disponible la Oficina de Gabinete para que atiendan ahí cuando vienen adultos*

mayores o personas minusválidas y obviamente que también atendemos en primer lugar a los Adultos Mayores y a personas con discapacidades y además también hoy día lo hacemos con los cuidadores que vienen con su identificación”.

“Vamos a mandar un correo electrónico a todas las Oficinas para que también hagan exactamente lo mismo y puede que no se lo hayamos comunicado a todos, pero es obligación atender a los adultos mayores, discapacitados y guardadores en primer lugar”.

“Respecto de los juguetes de los niños, apenas termina Fiestas Patrias, todas las Administraciones Municipales, incluida ésta y lo sé porque fui Directivo de Junta de Vecinos, envían la nómina de niños para que los Directivos hagamos el recorrido y puede ser la labor de los Directivos que llenemos la nómina y las mandemos en tiempo y en forma, en este caso a Organizaciones Territoriales y en este momento me informan que hubo precisamente un tema en una Villa que hubo un error en la nómina, pero eso está listo, pero todos los juguetes van a ser entregados, no obstante a aquello, vamos a pedir más rigurosidad en ese tema”.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sin duda alguna y es algo que siempre he dicho que en el caso de usted señor Presidente, tiene personal operativo en terreno que realiza sin duda alguna el trabajo y asumiendo que se lleva a cabo dicho trabajo me gustaría que sea más riguroso en ese aspecto y poder detectar aquellas cosas a tiempo porque sin duda usted da la orden, y el operativo debe llevarse a cabo de la mejor manera, eficientemente y espero que sea en virtud a lo que usted indica Presidente porque hay consultas de los vecinos y cuando la Comunidad consulta, lo ideal y lo lógico es poder dar solución a la brevedad posible Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de Incidentes.

La Concejal Señora María José Alemán Urbina: Presidente quiero indicar que ayer asistí a una reunión en la 1° Comisaría de San Fernando, la que fue gestionada principalmente por la señora Mabel Maturana, trabajadora del Supermercados “El 9”, vecinos del sector y Comerciantes de la calle Rancagua, Avenida Manso de Velasco y Avenida Manuel Rodríguez, en donde expusieron su preocupación sobre seguridad.

A esta reunión asistió el Director de Seguridad Pública de la Municipal, el señor Rodrigo Lobos Piña, con parte de su equipo de trabajo, Representantes de la Diputada señora Carla Morales Maldonado, la señora María Ignacia de la Riva y todos los afectados de la zona en donde señalaron estar muy afectados por la cantidad de personas en situación de calle que hay en ese sector, por las continuas riñas callejeras y asaltos, por lo que los vecinos están viviendo continuamente situaciones de miedo.

En la reunión se conversaron distintos puntos, en donde el señor Rodrigo Lobos Piña, Director de Seguridad Pública de la Municipalidad se puso a disposición de la gente y reforzar la seguridad pública que ya existe y acuda al lugar y quizás sea

necesario hacerlo con mayor continuidad, y también Carabineros por su parte, pero también se hizo un llamado a los vecinos ya que esto es un compromiso de todos, para denunciar estos hechos para que haya una constancia de lo que sucede.

Entre toda esta conversación exponer a usted Presidente y a los demás Concejales que los representantes que andaban de parte de la Diputada señora Carla Morales Maldonado, expusieron que en Santa Cruz sucedió una situación similar al parecer en la Plaza de Armas y allí surgió la idea que se podría crear una Ordenanza Municipal de Mendicidad.

“A petición de los vecinos, quisiera solicitar que la analicemos, veamos si es tangible y viable por lo que quiero proponer poder tener esta Ordenanza Local de Mendicidad, Presidente”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora María José Alemán Urbina y señala que *“Efectivamente el día de ayer hubo esa reunión en donde expusieron todos los argumentos de parte de Seguridad Pública, Carabineros, los Vecinos, la Delegación Presidencial Provincial y se adquirió un compromiso de las Instituciones como la Delegación Presidencial Provincial, Carabineros, y de otros de apoyar el trabajo que está haciendo Seguridad Pública, especialmente en el tema de infraccionar a los cuidadores de autos entre otros y que eso sólo lo puede hacer nuestro personal de Seguridad Pública, acompañados de un Carabinero”.*

“Respecto de la proposición que estaba haciendo usted Concejala Alemán, la vamos a pedir a la Municipalidad de Santa Cruz y la vamos a pasar al Concejo Municipal para que la analicen y si se puede hacer esto acá, ¿Por qué no?”

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que ella vive en el sector y lo ha mencionado en reiteradas oportunidades en Concejo Municipal y lo ha conversado en la Oficina de Seguridad Pública y destaca el trabajo realizado por la Oficina de Seguridad Pública Municipal ya que en cuanto se les llama inmediatamente van, fiscalizan, y retienen y mandan el dron, sobre todo en los días de ferias que eso es un caso, hay estacionamiento hasta en tercera fila.

Los días de la Feria de Animales, es un sufrimiento para todos los vecinos del sector y eso se vio y se analizó hace muchos años atrás y se dijo que esa feria de animales debiera salir de ese lugar porque ahora aumenta más el riesgo con el Terminal de Buses y con el Supermercado. Se hicieron varias gestiones que no llegaron a nada, pero no sé si fuimos todos invitados a esa reunión de ayer, porque habríamos tenido mucho que aportar al respecto, lamento no haber sabido.

Pero también quiero decir que hoy día hubo una fiscalización de Seguridad Municipal con Carabineros, a mí me tocó por distintas razones movilizarme mucho hoy en la mañana y estaba presente nuestra Seguridad Municipal, estaba Carabineros, vi que llevaron gente detenida, hicieron un plan de acción muy provechoso y ojalá sea sistemático porque ahí no solamente hay drogas, sino que también hay prostitución, hay venta de cosas que uno sabe perfectamente que están vendiendo cosas robadas y

eso yo lo veo todos los días, por lo que primero decir que siempre Seguridad Municipal ha estado presente, hay que hacer una fiscalización sistemática y también respaldar a nuestro equipo de seguridad porque por desconocimiento de la población critican que sólo saben sacar partes, no saben que las infracciones son porque esas personas cometieron una infracción y esa es la razón porqué sacan tantos partes.

Sería bueno comunicacionalmente Presidente puede informar a la comunidad de todo lo que hacen nuestros equipos Municipales y todas las cosas que han hecho en beneficio de nuestra Comuna, eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que sólo para comentar de que la reunión de ayer, la invitó la Delegación Presidencial Provincial, ellos hicieron las invitaciones, pero les vamos a solicitar que cuando hagan ese tipo de actividades inviten también al Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para su momento de Incidentes.

La Concejal Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga: En virtud del rol fiscalizador que tenemos los Concejales Presidente, quiero solicitar en relación con la Contratación de funcionarios a Honorarios que se nos pueda indicar las contrataciones, ya no va a ser dentro del mes de Diciembre de 2024, pero si del mes de enero de 2025, de los funcionarios contratados, remuneración, año de contrato y funciones que desempeñan por favor.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez, señalando vamos a solicitar esa información para que le llegue lo más pronto posible, durante el mes de enero de 2025 y a continuación cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola.

El Concejal Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola: Gracias Presidente, tengo cuatro puntos bien breves, lo primero es agradecer a Dios para poder ayudar a mejorar nuestra Comuna con ideas e iniciativas y fiscalizaciones cuando correspondan.

Lo primero señor Presidente señalar que el Club de Adulto Mayor "Villa El Sol" de Puente Negro, nos hizo llegar un documento a los señores Concejales y a usted señor Presidente respecto a un evento que se va a realizar el día 27 de Diciembre de 2024, ya que ellos se ganaron un fondo del 8% y en su carta nos hacen una serie de solicitudes como por ejemplo contar con un pódium, amplificación para música envasada, 20 toldos para resguardarse del calor, banderas chilenas y de la comuna de San Fernando y esto fue ingresado por Oficina de Partes y ver si es posible contar con este requerimiento para este evento del cuál he sido testigo de cómo han ido ensayando durante todo el año.

Lo segundo es que se viene una lamentable temporada de incendios, como sucede todos los años y me gustaría solicitar al Encargado de Riesgos y Desastres, que

nos informe respecto del cuál es el Plan de Acción para este verano 2025, cuáles son los objetivos y metas que se esperan respecto a la contención de incendios tanto para las zonas urbanas, como rurales respecto a cómo se ha dado en años anteriores

El tercer punto Presidente es el tema de vendedores ambulantes, de lo cual me han escrito seis vecinos que tienen locales en la Avenida Bernardo O'Higgins de los cuales año a año pagan sus patentes y menciono esto porque me decían que la Municipalidad está todos los años super pendientes de que se paguen las Patentes con la mayor exactitud posible en el tiempo, pero ellos ven que afuera de sus locales comerciales, en este caso en Avenida Bernardo O'Higgins se ponen vendedores ambulantes con una lona y pueden vender productos a veces de igual categoría de los que tienen los comerciantes establecidos y eso es sin duda un perjuicio y un problema para las pymes que están regularizadas.

Me decían que los Inspectores Municipales a veces pasan frente a sus negocios s veces riéndose y que solamente llegan a sacar a los vendedores ambulantes en la tarde, pero cuando pasan durante el día no se les logra sacarlos y claramente generan incomodidad y daños para los comerciantes que están regularizados y es por ello que quisiera que se pueda ver que se puede hacer con los inspectores para que puedan ejercer esa labor.

Como último punto señor Presidente, se viene el verano y llegan muchas personas de distintas comunas y de distintas Regiones que vienen a veranear a nuestra Comuna por el sector turístico y en este caso me refiero a todo lo que es el sector cordillerano, desde Puente Negro hacia arriba y la condición del camino en Puente Negro, en la Ruta I-45 está en pésimas condiciones por los trabajos que se han realizado con el tema de alcantarillado y tiene una pista que está cortada que es de tierra y la pista que está pavimentada está con serios problemas señor Presidente, hay hoyos de más de 30 a 40 centímetros de diámetro y me gustaría solicitar si es posible contactarse con la Dirección de Vialidad para poder cubrir esos hoyos.

Lo mismo en la Ruta I-475 del sector de Las Peñas, la cual presenta los mismos problemas y la Ruta I-475 del sector en subida a las Sierras de Bellavista y esta petición la hace llegar la Presidenta de la Junta de Vecinos de Sierras de Bellavista en la que comenta que tuvieron una charla con CONAF el 29 de Noviembre de 2024, en donde se hizo hincapié que es necesario contar con un buen camino, sobre todo para la evacuación cuando sea necesario en el sector cordillerano que es extremadamente seco y extremadamente inflamable por así decirlo, por lo que me gustaría poder hablar con Vialidad y en el caso particular del sector de Sierras de Bellavista que lo conversamos hace un tiempo atrás, ver con la Dirección de Vialidad ya sea poner relleno o pasar una máquina niveladora para el camino que actualmente tiene una calamina insostenible.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Conejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Álvarez Adriasola y señala que " *El evento que está realizando el Club de Adulto Mayor "Villa El Sol" de Puente Negro de fecha 27 de Diciembre de 2024 eso está en proceso y se les contestara a ellos de todo lo que solicitan, que es lo que es posible*

entregar desde la Municipalidad que de hecho ya lo deben estar trabajando algunos de los Departamento de Cultura o de Adulto Mayor y lo estaré conversando con ellos”.

“Respecto al Plan de Acción para enfrentar las emergencias de incendio, yo creo que fue presentado al Concejo Municipal anterior, pero no hay ningún problema en pedirle al Director de la Dirección de Riesgo y Desastre que lo presente a este Concejo Municipal y se lo vamos a pedir para que lo haga lo más pronto posible en una Comisión y que se pueden poner de acuerdo con el señor Secretario Municipal”.

“En relación con los vendedores ambulantes, yo creo que ahí hay un tema que es injusto para el trabajo que ha hecho Seguridad Pública, porque los vecinos tienen que recordar que cuando entramos como Administración en julio de 2021, San Fernando estaba plagado con vendedores ambulantes y no se podía caminar por las veredas, en calle Rancagua, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida Bernardo O’Higgins, calle Chillán, entre otras y se hizo un trabajo que enfrentamos como Administración y que tuvimos acá a los Comerciantes Ambulantes haciendo Huelga de Hambre y una serie de situaciones, logramos despejar eso con varias medidas que se fueron haciendo en el tiempo y hoy efectivamente vienen ambulantes, gente que vienen de otras comunas y se colocan con el pañito, pero ellos están mirando como lo hacen en Santiago y cuando ven a los inspectores o a Carabineros, toman su paño y se vuelven a colocar”.

“Pero además de eso ellos son violentos y nuestros Inspectores y Fiscalizadores no usan armas, no tienen atribuciones para detener, y agradecemos a la Jueza del Juzgado de Policía Local, de que finalmente nos autorizó para requisar mercaderías, pero todas estas acciones tienen que ser acompañadas y coordinadas con carabineros porque nosotros no tenemos esas atribuciones y entendiendo que faltan acá en San Fernando más de 70 Carabineros por las situaciones por todos conocidas”.

“Estos operativos o coordinaciones con carabineros no son a diario ni todo el día porque nosotros no lo podemos hacer, nuestros inspectores pasan y pueden infraccionar si es que los pillan pero no pasa de ahí porque insisto no podemos requisar sin la presencia de Carabineros, no podemos de hecho ni siquiera infraccionar sin la presencia de Carabineros, entonces ellos burlan ese esfuerzo que hace el Municipio y para eso se requieren más coordinaciones, lo hemos solicitado a la Delegación Presidencial Provincial que son los que representan al Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior es quien tiene toda la responsabilidad de la seguridad y a través de los Servicios de Impuestos Internos, Acción Sanitaria de fiscalizar y acompañarnos, pero ellos no tienen personal y es muy difícil para el Municipio hacer todo, hacemos un tremendo esfuerzo, pero depende de las Policías, de la Delegación Presidencial Provincial, de una serie de factores, pero hacemos el esfuerzo. Aun así, entendemos la problemática que les produce a los comerciantes establecidos”.

El Concejal señor Matías Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que en un acto total de buena fe, la pregunta es qué respuesta le puedo dar a las seis personas en este caso que tienen sus locales en la Avenida Bernardo O’Higgins y que cuando miran por la ventana ven a un vendedor ambulante con su pañito, el que pone en el piso, lo primero decirles que no se enfrenten a ellos porque puede haber violencia y pueden salir perdiendo cualquiera

de los dos y no queremos que eso pase, esa es por ahora la respuesta que les puedo dar, pero quisiera saber ¿hay alguna forma que ellos puedan denunciar para que no sean afectados, sobre todo esos casos que tienen el mismo producto tanto en el local como el vendedor ambulante?

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Sí, los reclamos no solo se dan a Seguridad Pública Municipal porque hacemos todo el esfuerzo y todo lo que nos falta hacer todavía, estamos pidiendo más cámaras, que además tenemos disponible el fono *4142, un teléfono al que pueden llamar a una camioneta de seguridad pública para tratar de coordinar con Carabineros e ir en busca de esos actos de incivilización que se le dice de manera más actual, pero también que hagan las denuncias en Carabineros y en la Delegación Presidencial Provincial y todo eso ayudaría a que nos coordináramos más los equipos y al esfuerzo que se hace desde el Municipio de poder de una vez por todas sacar ese comercio ilegal que dicho sea de paso, es producto también del alto porcentaje de más de un 30% hoy día de actividades ilegales y de cesantía en que estamos llegando a los dos dígitos, pero entendiendo todo aquello tenemos que seguir haciendo esfuerzos, pero se necesita esa coordinación y lo que nos reclamen a nosotros, nosotros lo informamos a la Delegación Presidencial Provincial y a Carabineros, pero que ellos también hagan las denuncias a Carabineros, porque Carabineros se rigen por las denuncias”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“De todo lo que se ha dicho falta una cosa, la responsabilidad del vecino de no comprar al ambulante, porque si empezamos a crear conciencia o hacemos como en otras comunas Ordenanzas donde hay infracción para la persona que está comprando a un ilegal, yo creo que cambiarían las cosas, se nos exigen que barramos la vereda, que reguemos los árboles, que nos preocupemos de todo lo que sucede, pero el vecino creo que también es responsable y esa es la otra parte que falta para que podamos tener una comuna armoniosa. Creo que lo principal es que los vecinos no le compren a los ambulantes, porque sería una forma de sensibilizar a la gente que viene de otras comunas, que llega temprano en camionetas y le entrega a estos ambulantes para que vendan, después recogen y les pagan y eso lo hemos visto más de una persona”*.

“Entonces también llamar a la responsabilidad a los vecinos y hacer cápsulas comunicacionales a nivel de Municipalidad para ver el apoyo para que desaparezcan los ambulantes de nuestra Comuna”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que es muy atinente su comentario.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que cuando usted asumió la Administración la primera vez, yo también trabajaba en el Centro y hubo una formalización de varias personas que trabajaban de ambulantes, por lo que sería importante de ver cómo podemos avanzar en ese sentido, si es que hay alguien que está en la calle y yo entiendo que hay algunas personas que están en la calle están comprando con factura, están dando boletas por lo que pidiéramos ver y buscar la forma de que ellos también estén en otro lado, o si existe algún permiso precario o si es que se puede hacer algo así como con rueditas.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“De acuerdo a eso Concejal Muñoz, se hizo una Ordenanza y no es que hayamos llegado y actuar, sino que para poder ordenar la Ciudad tuvimos que complementar las leyes Nacionales y eso se complementa a través de una Ordenanza Municipal y esa Ordenanza que la aprobó el Concejo Municipal anterior, prohibió el comercio ambulante establecido, porque hay un comercio ambulante que andan caminando, ellos pueden ejercer el comercio, pero el que se establece con una manta, o con un toldo, ese la Ordenanza lo prohíbe, pero además tomamos acciones precisamente para darle oportunidad a los emprendedores entendiendo la situación país que vivimos desde entonces, que tuvimos la pandemia y hasta el día de hoy porque no somos insensibles a eso y el objetivo de la compra del terreno de Avenida Manuel Rodríguez con calle Negrete, fue precisamente para eso”*.

*“Invertimos como setecientos millones de pesos, no tengo el valor exacto en este minuto, pero compramos el terreno, aumentamos el activo o el patrimonio Municipal y estamos pronto a Licitación, perdón no, ya está en licitación, está pronto a ejecutarse la primera etapa del **“Paseo Las Camelias”** que tiene como objetivo final hacer 90 puestos bonitos, bien cuidados, que va a requerir de una Administración que seguramente después vamos a tener que votar en este Concejo Municipal con un lugar para comidas, full track, con mesitas, juegos de niños y un escenario como anfiteatro, no se si han visto el proyecto, pero sería bueno que pidiéramos que le presentaran una maqueta digital para que ustedes lo vieran y eso está por empezar, va a demorar un poco, pero el objetivo es precisamente para aquellos que están inscritos en Fomento Productivo, para ese listado de personas que vino a inscribirse acá al Municipio y que se llegó a un acuerdo con ellos que los pusimos en las dos veredas a continuación de Avenida Manuel Rodríguez, por Avenida Bernardo O’Higgins hacia el sur y ellos se inscribieron y ellos van a ser parte de esto. El plan está, pero obviamente tiene sus demoras por los costos que implica*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar yo recuerdo que con las rueditas estaba las Churrascas, el Mote con Huesillos, la Mapuchita las señoras que están afuera del mall con maní, todos ellos se formalizaron y es un comercio que se mueve, que va y viene y frente a eso también se puede evaluar y buscar iniciativas y se agradece también la iniciativa de no dejar a las familias sin sustento que es lo más importante también tomando en cuenta lo que usted decía del desempleo, ya que aquí en San Fernando vemos que los trabajos son temporales y no hay algo fijo que pueda mantener a las familias de nuestra comuna.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Además hay una Ordenanza que también aprobó el Concejo Municipal antes de irse, que se trabajó con respecto a Quioscos y Carros y creo que los carros vienen después y que tiene por objetivo ordenar el Centro de Quioscos todos iguales y que lo vamos a financiar desde el Municipio y se les va a entregar a las personas que realmente de acuerdo a una ficha social que la ve DIDECO lo amerita. Los carros y quioscos incluyen cierta cantidad de ellos por cuadra, no sé la cantidad, entonces esto es toda una idea de ordenar la ciudad y permitir el trabajo de emprendedores, pero, primero hay que ayudarlos desde la oficina de Fomento Productivo de que inicien actividades, se vayan legalizando, darles ciertas facilidades porque vamos a asumir nosotros varios costos de eso para*

ir avanzando, pero significa también el compromiso no solo del Municipio, sino que de todos”.

“Estamos haciendo esfuerzos en ese sentido y muchas veces se nos critica cuando hacemos ferias, festivales o fiestas que de una u otra forma sacan a San Fernando de un estancamiento, de un aburrimiento que siempre se criticaba, pero que tiene por objetivo mover un poco la economía local, tener disponible para la gastronomía, emprendedores, artesanía. Comentarles que la última fiesta para la EXPOCOL, el día jueves antes de iniciar la EXPOCOL, las 350 camas que tienen los Hoteles de San Fernando estaban repletos y eso va moviendo un poco la Economía Local y le da a los emprendedores y a los emprendedores ocasionales que esperan a final de año para envolver regalos en el caso de los niños, jóvenes y gente que está sin trabajo, así como hoy también tenemos la Feria de Navidad, por lo que se hacen bastantes acciones y tratamos de que quepa la mayor cantidad de personas, entendiendo su situación”.

“Además autorizamos ferias barriales este año y el año pasado también, en diferentes sectores de San Fernando, se están haciendo Ferias de Navidad, precisamente entendiendo la situación de todos y que también ocasiona molestias con el comercio establecido, pero tratamos de ordenarlos y mantenerlos lejos de ellos, y nosotros nos encontramos al medio de ellos y tenemos que satisfacer todas las necesidades, cautelando en el fondo los intereses de todos. No es fácil, pero se están haciendo esas acciones, y entiendo la solicitud suya Concejal Muñoz y entiendo la solicitud del Concejal Álvarez, pero yo tengo que aclarar esto para que se entienda también el objetivo de la Administración y del Concejo Municipal”.

“Con respecto al camino de Puente Negro hacia la Sierras de Bellavista, precisamente el camino de Puente Negro lo estamos trabajando para que cambie esto porque consideramos injusto, toda la pasada del centro de Puente Negro es Comunal, por lo tanto, nos corresponde a nosotros hacer las reparaciones, pero es una carretera la I-45 y es parte de Vialidad y nosotros lo estamos haciendo, de acuerdo a un artículo especial de la Ley de Obras Públicas, hay unos Decretos Ley N°845, no recuerdo muy bien y me puedo equivocar, crear la responsabilidad de las rutas enroladas por Vialidad y nosotros decimos que esa esa una ruta enrolada y que es responsabilidad de ellos, pero ellos nos piden que nosotros tenemos que solicitar aquello y que ellos hacen un estudio, por lo que esto es largo y para que ellos se hagan cargo y no nosotros, la Administración Municipal en conjunto con el Concejo Municipal, y para no ser tan autorreferente, la Administración Municipal con el Concejo Municipal podríamos decir que si esto es nuestro, le ponemos un letrero de No Pasar Camiones de la capacidad que pasan por ahí, porque todos los caminos que arregla la Municipalidad, no tiene la mecánica de suelo que requiere una ruta de alto impacto, por lo que les corresponde a ellos, y estamos en ese tema”.

“Mientras tanto, como eso está entregado en un Proyecto Concejal Álvarez, no podemos intervenir nosotros. Nos pasó cuando la Empresa Montes nos acusaba y tuvimos que esperar que ellos abandonaran los trabajos y cuando ellos abandonaron, nosotros pudimos ir a arreglar algunos caminos, y hoy día tenemos que esperar que el proyecto termine”.

“El lugar del paseo de calle Valdivia, que hoy día esta en un proyecto, los comerciantes nos solicitaron vía una carta para poder hacer algunas acciones de ellos y ocupar parte de la calzada y les respondimos exactamente lo mismo, nosotros no podemos y mientras no nos entreguen terminado ese proyecto, no podemos hacer nada es un proyecto que está entregado a una Empresa, de lo contrario ellos nos pueden acusar e incluso pueden abandonar el proyecto culpándonos a nosotros”.

“Volviendo a Puente Negro quiero decir que, de ahí hacia arriba, en la intervención del proyecto de la primera etapa de la Ruta I-45 que parte en Puente Negro y termina en Shangrilá que es la parte que abandonó una Empresa, eso le corresponde a Obras Públicas y la última información que yo tengo, es que como no tenían presupuesto para este año y que ya licitaron, pero van a esperar el año que entra para poder adjudicar. Tengo entendido que tienen el diseño y van a Licitación en enero para iniciar los trabajos, adjudicando a fines de marzo y que se inicien los trabajos en abril, esa es la última información que tengo y eso les corresponde a ellos”.

“También me habló de las Sierras de Bellavista usted Concejal Álvarez, pasado Las Peñas, también lo conversé con Vialidad, ellos lo ven y le pasan máquinas, pero quedamos de conversar con ellos para ver si nosotros podíamos desde el Municipio, colaborar para mejorar las condiciones de ese camino, pero esa es una etapa que ellos nos tienen que autorizar y que estamos trabajando”.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Doy fe de eso Presidente porque en la reunión se me dijo que corresponde a Vialidad y hay que estar haciendo la solicitud, entendiendo que hay vecinos que bajan todos los días al igual que yo y ven el deterioro del camino y de sus vehículos, pero también haciendo el hincapié desde ahora de año nuevo hasta el mes de marzo sube y baja una cantidad de personas tanto camiones, como vehículos particulares que van a hacer que el deterioro del camino aumente, por eso ver si es posible antes de que comience la temporada alta, que es mediados de enero y febrero, para que los veraneantes que llegan a nuestra comuna no se vean perjudicados por esto”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal, señala que *“Vamos a hacer todas las acciones Concejal Álvarez, tenemos varios temas ahí, tenemos Puente Negro y la bajada al río que siempre la estamos arreglando, pero no podemos intervenirlas hasta que el proyecto no finalice, pero vamos a ver qué acción podemos hacer allí para mejorar un poco la bajada al balneario que es algo muy parecido a lo que ustedes tienen hacia arriba”.*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Se me quedó algo en el tintero que fue requerido por algunas Juntas de Vecinos y que tiene relación con colaciones para Navidad, para saber en qué fecha se puede realizar y creo que esto va un poco con lo que usted decía de mandar la solicitud de los niños que van a recibir beneficios y para poder dar respuesta a ellos en qué fecha aproximadamente podrían estar recibiendo esas colaciones Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal, señala “*Se refiere a los juguetes, no sé si a colaciones, sé que les entregan algo que está considerado, pero lo desconozco y podemos averiguar*”.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que “*Presidente dos puntos, en primer lugar de Seguridad Pública, primero que nada el trabajo que realiza el Encargado de Seguridad Pública don Rodrigo Lobos Piña, con quien tuve una reunión, y su trabajo lo está siendo bastante óptimo, hay que señalarlo pero me gustaría ver unas problemáticas en el sector rural, hay que crear o si existe un plan de acción porque están aumentando los robos en el sector rural, y lo señalan las Directivas de las Juntas de Vecinos que es un poco preocupante esto y si es posible expandir un poco más el recorrido, el monitoreo, la prevención de parte del equipo de Seguridad Pública, que un móvil pueda estar recorriendo los sectores rurales*”.

“*Lo otro Presidente en cuanto a las luminarias de los sectores rurales que de parte del Departamento respectivo Municipal se ha mejorado mucho la iluminación Presidente, no hay ninguna duda de eso y hay que destacarlo, pero hay un proyecto de cambio de iluminación a luces led que están en proceso, solicito poder hacer un análisis de aquello para darle un poco de prioridad porque la verdad que en algunos sectores rurales está escasa la luminosidad y también poder reparar si es que el proyecto es a largo o mediano plazo, poder reparar esas luminarias que existen y que están bastante deterioradas y es poco lo que iluminan*”.

“*La verdad Presidente que yo en lo personal tránsito por algunas áreas o sectores y hay bastante oscuridad en algunos sectores y los Dirigentes y vecinos demandan aquello, ya que hoy día han aumentado los hechos delictuales en los sectores rurales y preocupa lo que está pasando, por lo que reitero que el cambio de iluminación a led en los sectores rurales se le pueda dar énfasis, si está postulado, si está en proceso, poder avanzar más óptimamente en el tema para poder tener la mejor iluminación en los sectores rurales ya que los vecinos están preocupados por la inseguridad en estos momentos*”.

El señor Presidente del Concejo Municipal, señala que “*Concejal Calderón, la mayoría de los sectores rurales fueron abordados, sólo nos faltaba el sector San Ernesto, pero ellos ya tienen la respuesta de que se amplió uno de los Contratos que todavía no se había terminado, el cuál cambió luces a Polonia, Roma, Los Lingues, la Troya y otros y también se conversó con todos los vecinos que el compromiso de la Administración y del Concejo Municipal era cambiar a luces led todos los lugares que contaban con postes e iluminación antigua. Sabemos que quedan calles y callejones que no tienen nada y que esos vienen en un segundo proyecto que lo vamos a abordar a partir del año 2025*”.

“*En cuanto al tema de Seguridad efectivamente nos estamos ampliando y vuelvo a repetir la Municipalidad creo la Dirección de Seguridad Pública porque la Ley lo permite para colaborar con Carabineros, con la Delegación Presidencial y con el Ministerio del Interior, entendiendo que esta situación abarca a toda la Comuna, sectores rurales y urbanos y estamos ampliando y contratando más personal calificado para dar el segundo paso que tiene que ver con los Comités de Seguridad en los distintos sectores donde se tiene que involucrar la ciudadanía y por eso viene una*

etapa ahora durante el 2025 junto con el proyecto de traer 90 cámaras nuevas a San Fernando que fue postergado por distintas razones que ya no vale la pena comentar, pero que esta en una etapa de licitación y que durante los primeros meses del año 2025 se van a instalar 90 cámaras más donde están incluidos los sectores rurales y eso nos va a permitir monitorear desde acá 135 cámaras en toda la comuna y con eso y pese a todo lo que falta, espero que terminando el primer semestre del 2025, nos estaríamos convirtiendo en una de las Comunas, no sé si más segura, pero con más acciones para mantener la seguridad, de las que tienen la Región de O'Higgins, pero tendríamos que seguir trabajando en eso”.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Presidente, ya que nos alargamos, me faltó un punto, solicitar a quien corresponda pueda actualizar la cantidad de Contrataciones a Honorarios en la página de la SUBDERE, ya que en este momento aparecen sólo 10 honorarios, para que se pueda actualizar”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a todos y sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 17 de Diciembre de 2024, siendo las 18,48 horas.

Para conformidad firman:



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
201220241809
JMI / jrte.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
16 DE DICIEMBRE DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 16 de diciembre de 2024, siendo las 13:31 horas, se realiza **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren también, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, don Sergio Meza, Encargado de Presupuesto, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Sergio Meza, para que se refiera al tema.

El Sr. Meza, realiza presentación de la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27**”, del Presupuesto Municipal, el cual fue remitido con fecha 09 de diciembre de 2.024, mediante Ord. N° 672 al Departamento de Secretaría Municipal. Acá vamos a analizar la “**Modificación Presupuestaria N° 27**”, en los aspectos de “**Ingresos que Aumentan**”, donde tenemos varias partidas y son las siguientes:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 2.340.000.000	\$ 2.528.144.598	\$ 2.555.654.943	101,1%	\$ 27.510.345	\$ 2.555.654.943
						\$ 27.510.345	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 161.020.255	115,0%	\$ 21.020.255	\$ 161.020.255
						\$ 21.020.255	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$ 180.000.000	\$ 212.023.027	\$ 252.565.145	119,1%	\$ 40.542.118	\$ 252.565.145
						\$ 40.542.118	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ 189.569.778	151,7%	\$ 64.569.778	\$ 189.569.778
						\$ 64.569.778	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	\$ 26.000.000	\$ 125.809.162	\$ 145.676.657	115,8%	\$ 19.867.495	\$ 145.676.657
						\$ 19.867.495	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-003-999-000	OTROS	\$ 274.000.000	\$ 274.000.000	\$ 332.713.082	121,4%	\$ 58.713.082	\$ 332.713.082
						\$ 58.713.082	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION N	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 1.090.000.000	\$ 1.139.645.074	\$ 1.296.757.834	113,8%	\$ 157.112.760	\$ 1.296.757.834
						\$ 157.112.760	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 1.815.000.000	\$ 1.815.000.000	\$ 2.161.261.970	119,1%	\$ 346.261.970	\$ 2.161.261.970
						\$ 346.261.970	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-002-004-000	TTO. - DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000	\$ 10.166.389	116,9%	\$ 1.466.389	\$ 10.166.389
						\$ 1.466.389	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-02-002-005-000	TTO. - CAMBIO DOMICILIO	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 323.144	202,0%	\$ 163.144	\$ 323.144
						\$ 163.144	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-03-000-000-000	PARTIC. EN IMPTO. TERRIT. (ART. 37 DL 3063)	\$ 2.360.000.000	\$ 2.360.000.000	\$ 2.557.012.016	108,3%	\$ 197.012.016	\$ 2.557.012.016
						\$ 197.012.016	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-06-99-002-000-000	ARRIENDO LOCALES CEMENTERIO	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.180.387	236,1%	\$ 680.387	\$ 1.180.387
						\$ 680.387	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-06-99-003-000-000	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.663.069	133,3%	\$ 1.663.069	\$ 6.663.069
						\$ 1.663.069	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 1.790.000	\$ 1.790.000	\$ 2.597.839	145,1%	\$ 807.839	\$ 2.597.839
						\$ 807.839	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.SALUD	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.731.892	144,3%	\$ 531.892	\$ 1.731.892
						\$ 531.892	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	\$ 7.867.132.990	\$ 7.867.132.990	\$ 8.036.309.250	102,2%	\$ 169.176.260	\$ 8.036.309.250
						\$ 169.176.260	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.365.180	103,2%	\$ 165.180	\$ 5.365.180
						\$ 165.180	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPTOS.	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	\$ 333.247.099	6287,7%	\$ 327.947.099	\$ 333.247.099
						\$ 327.947.099	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	\$ 106.000.000	\$ 227.256.537	\$ 262.661.005	115,6%	\$ 35.404.468	\$ 262.661.005
						\$ 35.404.468	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19143	\$ 60.000.000	\$ 83.795.305	\$ 96.379.420	115,0%	\$ 12.584.115	\$ 96.379.420
						\$ 12.584.115	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 10.450.000	\$ 10.450.000	\$ 644.112.873	6163,8%	\$ 428.496.557	\$ 438.946.557
						\$ 428.496.557	

PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 24.856.511.116	
AUMENTO	\$ 2.007.453.398	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 26.863.964.514	
AUMENTO		8,1%

El Sr. Meza, señala que tenemos el Presupuesto vigente que se va actualizando durante el año. La ejecución es en este caso lo que ha sido percibido por el municipio cuando son ingresos, la columna ejecución lo percibido, lo que ya está acá y corresponde el porcentaje de ejecución a la proporcionalidad de la ejecución sobre el presupuesto vigente. Y lo que estamos viendo ahora es la columna del aumento, que es la diferencia prácticamente de la ejecución con el presupuesto vigente.

La Concejal, Sr. Marta Cádiz, aclara que el dinero de estos Programas de la Corporación Municipal, llegan municipio y de aquí se traspasan para allá. Lo anterior para que sepan los Sres. Concejales, que el dinero no llega directo a la corporación.

El Presidente de la Comisión, solicita un informe con el detalle total de los gastos a la fecha.

Finalmente, la Comisión aprueba que la "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27", pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 13:47 horas.